

Gobierno del Estado de Hidalgo

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-13000-19-1153-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1153

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	18,424,419.0
Muestra Auditada	13,525,004.5
Representatividad de la Muestra	73.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Hidalgo fueron por 18,424,419.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 13,525,004.5 miles de pesos, que representó el 73.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos

1. El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Hacienda (SH) del estado de Hidalgo, recibió de la Federación 24,452,299.2 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales 2023 (incluye 1,342,030.2 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales, el estado administró 18,424,419.0 miles de pesos por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2023 y la diferencia por 6,027,880.2 miles de pesos la distribuyó a sus municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados de la Federación al Estado	Transferencia de la SH a Municipios	PFEF Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones (FGP)	17,913,376.7	3,582,675.3	14,330,701.4
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,370,349.3	1,370,349.3	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	725,208.1	145,041.6	580,166.5
Fondo de Compensación (FOCO)	420,477.2	84,095.4	336,381.8
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)	337,138.3	67,427.7	269,710.6
Participaciones a la Venta Final de Gasolina y Diésel	470,622.1	94,124.4	376,497.7
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,242,082.5	318,766.2	923,316.3
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FOCO ISAN)	28,881.9	5,776.4	23,105.5
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	236,247.8	47,249.6	188,998.2
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	22,071.7	0.0	22,071.7
Otros Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	343,813.4	9,309.5	334,503.9
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	1,342,030.2	303,064.8	1,038,965.4
Total	24,452,299.2	6,027,880.2	18,424,419.0

FUENTE: Cifras publicadas en el Informe de Resultados de la auditoría número 1142 denominada Distribución de las Participaciones Federales.

Registro e información financiera de las operaciones

2. La SH contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones finanziadas con las PFEF 2023, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 15,210,939.7 miles de pesos, al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

3. El Gobierno del Estado de Hidalgo administró 18,424,419.0 miles de pesos de las PFEF 2023. De estos recursos se pagaron, al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, 15,210,939.7 miles de pesos, que representaron el 82.6% del asignado y quedó un saldo sin ejercer por 3,213,479.3 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos de las PFEF 2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31 de marzo de 2024	% vs pagado	% vs asignado
1000	Servicios Personales	2,882,809.2	19.0	15.6
2000	Materiales y Suministros	278,944.9	1.8	1.5
3000	Servicios Generales	1,447,663.9	9.5	7.9
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,193,972.4	60.4	49.9
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	152,238.2	1.0	0.8
6000	Obra Pública	972,758.5	6.4	5.3
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	85,566.2	0.6	0.5
8000	Participaciones y Aportaciones	9,637.6	0.1	0.1
9000	Deuda Pública	187,348.8	1.2	1.0
		Total pagado	15,210,939.7	100.0
		Recursos sin ejercer	3,213,479.3	17.4
		Total asignado	18,424,419.0	100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

4. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 9,193,972.4 miles de pesos, la SH pagó pensiones y jubilaciones por 421,882.5 miles de pesos, nómina y prestaciones de organismos descentralizados por 280,156.9 miles de pesos, otorgó apoyos a programas, becas, donativos y subsidios por 826,856.4 miles de pesos y, el saldo por 7,665,076.6 miles pesos, lo transfirió a 71 ejecutores del gasto quienes reportaron el destino de los recursos; sin embargo, se observó que 15 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones finanziadas con las PFEF 2023, ya que los registros proporcionados incluyeron las erogaciones finanziadas con otros recursos. Además, se observó que 5 ejecutores del gasto, no acreditaron que las participaciones federales que no se ejercieron, se encontraran en las cuentas bancarias donde administraron los recursos o, en su caso, los registros contables y

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

presupuestales de las erogaciones por un total de observado por 214,759.4 miles de pesos, sin comprobación del gasto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
EJECUTORES CON RECURSOS SIN COMPROBAR DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Importe sin comprobar
1.- Centro de Justicia para Mujeres del Estado	3,449.9	1,595.7	1,854.2
2.- El Colegio del Estado	10,278.8	9,004.5	1,274.3
3.- Servicios de Salud	1,092,565.9	882,960.2	209,605.7
4.- Universidad Politécnica de la Energía	11,399.4	10,054.6	1,344.8
5.- Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	41,464.0	40,783.6	680.4
Total	1,159,158.0	944,398.6	214,759.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales proporcionados por los ejecutores.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
EJECUTORES SIN REGISTROS ESPECÍFICOS DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1.-Agencia de Desarrollo Valle de Plata	6,800.9	6,818.3	17.4
2.-Agencia Estatal de Energía	290.2	374.8	84.6
3.-Colegio de Bachilleres	766,355.3	919,290.6	152,935.3
4.-Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	529,785.7	975,724.9	445,939.2
5.-Comisión de Derechos Humanos del Estado	44,235.4	44,913.7	678.3
6.-Comisión Estatal de Biodiversidad	1,616.6	1,800.0	183.4
7.-Coordinación General del Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación	702.3	2,333.1	1,630.8
8.-Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial	2,469.9	3,184.7	714.8
9.-Instituto Estatal Electoral	224,891.5	247,956.1	23,064.6
10.- Instituto Hidalgense de Educación	940,275.5	20,779,680.9	19,839,405.4
11.-Instituto Hidalgense de las Mujeres	27,421.4	33,273.4	5,852.0
12.-Instituto Hidalgense del Deporte	42,832.5	47,726.9	4,894.4
13.-Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción	57.7	725.5	667.8
14.-Sistema Integrado de Transporte Masivo	44,296.2	61,426.2	17,130.0
15.-Universidad Politécnica de Tulancingo	41,118.9	52,793.6	11,674.7
Total	2,673,150.0	23,178,022.7	20,504,872.7

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por cada ejecutor del gasto.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la comprobación de los recursos por 214,759,366.70 pesos, que se integró de los

registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, las pólizas contables del devengo y pagado, el comportamiento presupuestario de egresos, los reportes de transferencias SPEI, los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento y las conciliaciones de la cuenta presupuestal, a cargo de los ejecutores denominados Centro de Justicia para Mujeres, Colegio del Estado, Servicios de Salud, Universidad Politécnica de la Energía y Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital de las PFEF 2023, con lo que se solventa lo observado.

Adicionalmente, los Órganos Internos de Control de la Agencia de Desarrollo Valle de Plata, de la Agencia Estatal de Energía, del Colegio de Bachilleres, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, del Instituto Estatal Electoral, del Instituto Hidalguense de Educación y en la Secretaría de Educación Pública, del Instituto Hidalguense de las Mujeres, del Instituto Hidalguense del Deporte, de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, del Sistema Integrado de Transporte Masivo y de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integraron los expedientes números ANT/ADVP/0001/2024, OIC-AEEH-2024-DE00014, OIC-COBAEH/2024/DE0031, OIC-CECYTEH/2024/DE094, CDHEH-OIC-QUEJA-01/2024, OIC-COFOIN/2024/DE0001, IEEH/EXP-INV/OIC/018/2024, OIC-IHE/2024/DE0460, OIC-IHM/2024/DE00084, OIC-INHIDE/2024/DE0011, OIC-STSEAH/0001/2024, OIC-SITMAH/2024/DE0001, SC/DGRA/DI/DE0457/2024, SC/DGRA/DI/DE0453/2024, y SC/DGRA/DI/DE0456/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Del importe reportado como capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones por 9,637.6 miles de pesos, el estado realizó convenios de reasignación con tres ejecutores, de los cuales se comprobó que pagó por cuenta y orden 2,700.0 miles de pesos a cargo de 2 ejecutores, y transfirió al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo un monto por 6,937.6 miles de pesos, el cual reportó el ejercicio del gasto por un total de 5,598.9 miles de pesos y quedó un recurso sin ejercer de 1,338.7 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos de las PFEF 2023.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CAPÍTULO 8000 POR PARTE DE LA SH
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)**

Ejecutor	Proyecto / Acción	Importe comprobado
Secretaría de Cultura	Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias 2023	1,200.0
Secretaría de Turismo	Proyecto Rutas Mágicas de Color	1,500.0
	Subtotal pagos por cuenta y orden	2,700.0
	Transferencia al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	6,937.6
	Total Capítulo 8000 Convenios de Reasignación y otros convenios	9,637.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliar presupuestal por Fuente de Financiamiento proporcionados por SH y el ejecutor del gasto.

Servicios personales

6. El Gobierno del Estado de Hidalgo destinó 2,882,809.2 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 2,648,965.2 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, y 214,100.1 miles de pesos de la nómina de honorarios, todas pagadas por la SH, para un total de 2,863,065.3 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- La SH efectuó pagos a 11,417 trabajadores de base, confianza, funcionarios y cuerpos de seguridad con 281 categorías; de los cuales se verificó que los trabajadores se ajustaron a las categorías permitidas y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- Los pagos a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en el tabulador autorizado.

7. La SH efectuó pagos a 11,413 trabajadores en las percepciones Otros, Otras Percepciones sobre Compensación, Otras Percepciones de Homologación, Bono Servicios, Estímulos, Incentivos Económicos, Bono Extraordinario de la Procuraduría General de Justicia y Estímulo de Recaudación para Estructura por 387,984.7 miles de pesos, de las cuales no se proporcionó el método de cálculo ni la autorización o fundamento legal para su pago, así como la totalidad de los estados de cuenta bancarios y de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios, solicitudes de autorización, acuerdos, movimientos de personal y comprobantes de pago, que aclara y justifica los pagos indebidos por 387,984,704.91 pesos, con lo que se solventa lo observado.

8. La SH no realizó pagos a personal durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo; sin embargo, efectuó pagos a 17 trabajadores después de su fecha de baja definitiva por 1,190.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios de suspensión y autorización de movimientos de personal, comprobantes de pago y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, que aclara y justifica los pagos indebidos por 1,190,182.05 pesos, con lo que se solventa lo observado.

9. Los Servicios de Salud de Hidalgo (SSH) destinaron 751,926.3 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 383,881.1 miles de pesos de las nóminas ordinarias, extraordinarias y retroactivas, con lo que se determinó que se efectuaron pagos a 9,849 trabajadores de base, formalizados y regularizados con 120

categorías, y se verificó que los trabajadores se ajustaron a las categorías permitidas y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

10. Los SSH efectuaron pagos a 4,641 trabajadores en la percepción Estímulos por Asistencia y Permanencia en el trabajo por 43,980.3 miles de pesos, de la cual no se dispone de la documentación completa para verificar que fue pagada conforme al método de cálculo autorizado.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios de autorización, minutos, dispersiones, estados de cuenta, cedulas de inscripción y lineamientos, que aclara y justifica los pagos indebidos por 43,980,353.59 pesos, con lo que se solventa lo observado.

11. Los SSH efectuaron pagos a 12 trabajadores después de su fecha de baja definitiva por 1,055.1 miles de pesos; además, realizaron pagos a 3 trabajadores durante el periodo en el que tuvieron licencia sin goce de sueldo por 113.4 miles de pesos, para un total de 1,168.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en solicitudes y autorizaciones de incrementos salariales, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y formatos de movimientos de personal y comprobantes de transferencia electrónica que aclara y justifica los pagos indebidos por 1,168,447.90 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. Los SSH aplicaron recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de honorarios asimilados a salarios, de los que se revisaron 274,129.1 miles de pesos y se constató que se efectuaron pagos a 250 trabajadores en los que se excedieron los importes contratados y el tabulador autorizado por 1,902.7 miles de pesos, de los cuales no se proporcionó la totalidad de los estados de cuenta, pólizas y dispersiones de nómina.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en tabuladores, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, dictámenes de acreditación y oficios de autorización, que aclara y justifica los pagos en exceso por 236,821.27 pesos y quedan pendientes de aclarar pagos a 201 trabajadores que excedieron los importes contratados y el tabulador autorizado por 1,665,856.77 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-A-13000-19-1153-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Hidalgo aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 1,665,856.77 pesos (un millón seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 77/100 M.N.), por concepto de haber realizado pagos

a 201 trabajadores de honorarios asimilados a salarios que excedieron los importes contratados y el tabulador autorizado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, de los cuales no se proporcionó la totalidad de los estados de cuenta, pólizas y dispersiones de nómina.

13. El Poder Judicial del Estado de Hidalgo (PJH) destinó 466,240.7 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 481,005.1 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó que se efectuaron pagos a 2,033 trabajadores de base y confianza con 103 categorías, de los cuales se verificó que los trabajadores se ajustaron a las categorías permitidas y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

14. El PJH efectuó pagos a 2,031 trabajadores en las percepciones Otros y Otras Percepciones sobre Compensación por 79,274.4 miles de pesos, de las cuales no se dispone de la documentación completa para verificar que fueron pagadas conforme al método de cálculo autorizado.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en dictámenes, actas de autorización, lineamientos, oficios de autorización y comprobantes de pago, que aclara y justifica los pagos indebidos por 79,274,355.77 pesos, con lo que se solventa lo observado.

15. El PJH efectuó pagos a 54 trabajadores después de su fecha de baja definitiva por 1,027.6 miles de pesos; además, realizó pagos a 23 trabajadores durante el periodo en el que tuvieron licencia sin goce de sueldo por 442.0 miles de pesos, para un total de 1,469.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en dictámenes de licencia, recibos de nómina, movimientos de personal, oficios de autorización y solicitudes de baja, que aclara y justifica los pagos indebidos por 1,469,558.53 pesos, con lo que se solventa lo observado.

16. El PJH aplicó recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de honorarios asimilados a salarios, de los que se revisaron 24,849.6 miles de pesos y se constató que se efectuó un pago a un trabajador que excedió el importe contratado por 19.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en un contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios, oficio de designación de personal, y movimiento de personal, que aclara y justifica los pagos en exceso por 19,712.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

17. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (CEH) destinó 140,123.8 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 101,468.1 miles de pesos de la nómina ordinaria, con lo que se determinó que se efectuaron pagos a 346 trabajadores de base, confianza y funcionarios con 14 categorías, de los cuales se verificó que los trabajadores se ajustaron a las categorías permitidas y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

18. El CEH efectuó pagos a 346 trabajadores en la percepción Otras Percepciones por 15,950.1 miles de pesos, de la cual no se dispone de la documentación completa para verificar que se pagó conforme al método de cálculo autorizado.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficio de autorización, matriz de cálculo y comprobantes de pago, que aclara y justifica los pagos indebidos por 15,950,120.93 pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. El CEH no otorgó licencias sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, efectuó pagos a 45 trabajadores después de su fecha baja definitiva por 3,459.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en movimientos de personal, oficio de aplicación de bajas y recibos de nómina, que aclara y justifica los pagos indebidos por 3,459,473.06 pesos, con lo que se solventa lo observado.

20. El CEH aplicó recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de honorarios asimilados a salarios, de los que se revisaron 39,479.1 miles de pesos y se constató que se efectuaron pagos a 66 trabajadores que excedieron los importes contratados por 912.9 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en acuerdo de autorización de percepciones, contratos de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios y adendum a los mismos, que aclara y justifica los pagos en exceso por 912,936.74 pesos, con lo que se solventa lo observado.

21. La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) destinó 76,654.5 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 76,448.2 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó que se efectuaron pagos a 369 trabajadores de base y confianza con 8 categorías, de los cuales se verificó que los trabajadores se ajustaron a las categorías permitidas y se localizaron en la plantilla de personal autorizada.

22. La ASEH efectuó pagos a 369 trabajadores en las percepciones Estímulo al Desempeño y Seguridad Social por 6,606.0 miles de pesos, de las cuales no se proporcionó el método de cálculo ni la autorización o fundamento legal para su pago.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en oficios y acuerdos de autorización, métodos de cálculo y dispersiones, que aclara y justifica los pagos indebidos por 6,605,957.07 pesos, con lo que se solventa lo observado.

23. La ASEH no otorgó licencias sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, efectuó pagos a 2 trabajadores después de su fecha de baja definitiva por 69.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en laudos, convenio conciliatorio, pólizas y recibos de pago, que aclara y justifica los pagos indebidos por 69,021.02 pesos, con lo que se solventa lo observado.

24. La ASEH aplicó recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” para el pago de honorarios asimilados a salarios, de los que se revisaron 127.5 miles de pesos y se constató que se efectuó un pago a un trabajador que no se ajustó al importe contratado por 3.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en un oficio y póliza de reclasificación que aclara y justifica los pagos indebidos por 3,360.10 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

25. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los auxiliares contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, se verificó que se destinó un monto de 1,878,847.0 miles de pesos en los capítulos del gasto 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de la SH y dependencias del sector central y 2,672,001.8 miles de pesos a cargo de 70 ejecutores para un total de 4,550,848.8 miles de pesos destinados en estos rubros; de los cuales, el estado proporcionó la información contractual integrada por número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, partida, número de póliza, entre otros, por 1,878,847.0 miles de pesos del sector central; sin embargo, en el caso de los 70 ejecutores, se observó que 17 destinaron un monto de 186,225.4 miles de pesos e integraron la información contractual correcta y 22 ejecutores destinaron un monto de 2,070,356.6 miles de pesos no obstante, integraron la información contractual por 920,748.4 miles de pesos, lo que resulta en una diferencia por aclarar de 1,149,608.2 miles de pesos entre la información contractual y la información

financiera del gasto, por lo que se observó la falta de información que acredite la contratación o que justifique los gastos diversos del total de las erogaciones a cargo de 22 ejecutores del gasto, en los rubros de adquisiciones, arrendamiento y servicios.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios aclaratorios e información contractual faltante como son número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, partida, número de póliza, entre otros, a cargo de 13 ejecutores denominados Instituto Hidalguense de Educación, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Hidalguense del Deporte, Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, Congreso del Estado Libre y Soberano, Radio y Televisión de Hidalgo, Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, Sistema Integrado de Transporte Masivo, Universidad Politécnica de Pachuca, Universidad Politécnica de Tulancingo, Universidad Politécnica Metropolitana y Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, por 1,099,520,511.00 pesos. Asimismo, de 5 ejecutores denominados Agencia de Desarrollo Valle de Plata, Agencia Estatal de Energía, Comisión Estatal de Biodiversidad de Hidalgo, Coordinación General del Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación y Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, los montos observados fueron atendidos con la presentación de los Acuerdos de Inicio de Investigación, presentados para el resultado número 4 de este informe, toda vez la diferencia observada en el presente resultado es la misma detectada como pagada con otros recursos por 2,631,039.08 pesos, para un total aclarado por 1,102,151,550.08 pesos; sin embargo, subsiste un monto por aclarar por 47,800,273.25 pesos a cargo de 4 ejecutores, debido a que la información contractual presentada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero y la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, no fue coincidente con la información financiera del gasto, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-A-13000-19-1153-03-002 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Hidalgo aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 47,800,273.25 pesos (cuarenta y siete millones ochocientos mil doscientos setenta y tres pesos 25/100 M.N.), por concepto de las diferencias determinadas entre la información contractual de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de la información financiera del gasto como son los registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios donde se administraron las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, a cargo de 4 ejecutores del gasto denominados el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero y la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.

26. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, se verificó que de los 2,672,001.8 miles de pesos destinados en los rubros de adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de

70 ejecutores, 31 de éstos ejercieron un monto total de 415,419.8 miles de pesos, pero entregaron la información contractual integrada por número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyentes, partida, número de póliza, entre otros, por un monto mayor por 563,423.2 miles de pesos lo que generó una diferencia de 148,003.4 miles de pesos entre la información contractual y la información financiera del gasto, por lo que se observó que la información contractual proporcionada por los 31 ejecutores no es específica de las PFEF 2023.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números OIC-BEH/2024/DE04, OIC-CCLEH/2024/DE0001, DGAG/2201-DAE/2024, OIC-CEMD/2024/INV-0002, SC/DGRA/DI/DE0455/2024, INV/OIC/CONALEPH/007/2024, CDHEH-OIC-QUEJA-01/2024, OIC-CEVI/2024/DE0003, OIC-CEAA/2024/DE0040, INV/OIC-CEDSPI/006/2024, OIC-ICATHI/2024/DE0014, OIC-INVIDAH/2024/DE0002, IEEH/EXP-INV/OIC/019/2024, OIC-IHFES/2024/INV0001, SC/OIC/INHIFE/090/2024, OIC-IHJ-2024-DE004, OIC-IAAMEH/2024/DE05, SC/DGRA/DI/DE0454/2024, 155/2024, OIC/SSH-SSAH/2024/DE0302, OIC-STCH/2024/DE0014, OIC-TEEH-INV-008-24, SC/DGRA/DI/DE0459/2024, OIC/UICEH/INV-024/2024, OIC-UPH/2024/0001, OIC-UPE/2024/DE0007, OIC-UTSH/2024/0008, OIC-UTT/2024/DE0006, OIC-UTTT/2024/DE0119, OIC-UTVM/2024/DE0014 y SC/DGRA/DI/DE0452/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

27. Con la revisión de la información proporcionada por el tipo de contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los recursos de las PFEF 2023, se determinó que de los 70 ejecutores del gasto, 3 no privilegiaron la licitación como procedimiento de adjudicación, ya que se observó que la ASEH llevó a cabo el 86.6% del total de procedimientos de adjudicación mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de bienes diversos, servicios y arrendamientos y sólo el 13.4% mediante licitación pública; el CEH el 77.5% de los procedimientos de adjudicación llevó a cabo mediante adjudicación directa y el 22.5% mediante licitación pública; y el PJH el 54.7% de los procedimientos de adjudicación llevó a cabo mediante adjudicación directa y el 45.3% mediante licitación pública.

2023-A-13000-19-1153-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Hidalgo gestione ante la Auditoría Superior del Estado, el Congreso del Estado Libre y Soberano y el Poder Judicial, todos del estado de Hidalgo, la implementación de mecanismos que garanticen el cumplimiento normativo para privilegiar el procedimiento de licitación pública para las adjudicaciones y contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permita asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

28. Con la revisión de 37 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 1,418,726.7 miles de pesos, que se integra de 725,776.6 miles de pesos a cargo de la SH y 692,950.1 miles de pesos a cargo de los ejecutores, se comprobó que 29 se llevaron a cabo mediante Licitación Pública (LP), 1 a través de Invitación Restringida (IR) y 7 por Adjudicación Directa (AD), de los cuales se determinó que, en relación a la información de las etapas de programación, adjudicación y contratación, se constató que presentaron los contratos, convenios modificatorios, las fianzas de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos; sin embargo, en el expediente número CONVENIO MODIFICATORIO CECYTEH/08/2023 no fue presentada la garantía del convenio modificatorio.

En 22 contratos con número CECYTEH/08/2023, 489/2023, 509/2023, 367/2023, 020/2023, 654/2023, 664/2023, 055/2023, OM-DGCP-DAP-314-2023, 511/2023, 063/2023, 066/2023, 163/2023, COBAEH/DA-LPN/04/2023, CECYTEH/26/2023, DGAJ-II/CT/06/217/2023, DGAJ-II/CT/06/62/2023, DGAJ-II/CT/06/60/2023, DGAJ-II/CT/06/61/2023, DGAJ-II/CT/06/64/2023, DGAJ-II/CT/06/175/2023 y 500/2023, no proporcionaron las investigaciones de mercado o las cotizaciones; en 11 contratos con número 489/2023, 367/2023, 020/2023, 654/2023, 664/2023, 055/2023, OM-DGCP-DAP-314-2023, 511/2023, 063/2023, 675/2023 y 666/2023 no se presentó el programa anual de adquisiciones; 6 contratos con número OEEH-SERVICIOS-FERIA-01/2023, 654/2023, 664/2023, 063/2023, 675/2023 y 666/2023 no se presentaron las constancias de no inhabilitación; en los contratos con número 654/2023, 063/2023 y ICATHI/AD/MANTIMPERMEABILIZANTE-01-2023 no se presentó el dictamen de excepción a la licitación pública; 6 contratos con número CECYTEH/26/2023, DGAJ-II/CT/06/63/2023, 055/2023, DGAJ-II/CT/06/175/2023, 247/2023 y OM-DGCP-DAP-314-2023 no se presentaron las actas constitutivas de las empresas concursantes; 3 contratos con número 055/2023, DGAJ-II/CT/06/61/2023 y 063/2023 no se presentaron las propuestas técnicas y económicas; 2 contratos con números DGAJ-II/06/61/2023 y 023/2023 no presentaron la convocatoria o los oficios de invitación al procedimiento de adjudicación; en los contratos con número DGAJ-II/06/61/2023 y 675/2023 no se presentó el acta de apertura de propuestas; en 2 contratos con número 063/2023 y ICATHI/AD/MANTIM/IMPERMEABILIZANTE-01-2023 no se presentó el acta de fallo o dictamen de adjudicación; en los contratos con número 063/2023, DGAJ-II/06/175/2023, 489/2023, 367/2023, 020/2023, 654/2023, 664/2022, 055/2023, 675/2023, OM-DGCP-DAP-314-2023, 511/2022, 666/2022 y ICATHI/AD/MANTIMPERMEABILIZANTE-01-2023, no se presentaron las constancias de situación fiscal y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales; el contrato número DGAJ-II/06/61/2023 no presentó las bases para el procedimiento de adjudicación; el contrato número 063/2023 no presentó el dictamen técnico-económico; en los contratos número OM-DGCP-DAP-314-2023, 327/2023, 489/2023, DGAJ-II/CT/06/60/2023, 367/2023, COBAEH/DA-LPN/05/2023, 511/2022, 063/2023, MPF-LICIT.EST-098-2023 y 163/2023 no se presentaron las constancias del

registro en el padrón de proveedores y del contrato número 247/2023 no se presentaron las modificaciones presupuestales.

De los contratos número OM-DGCP-DAP-314-2023 y 511/2022 no se proporcionaron las actas constitutivas de uno de los proveedores ni las constancias de no inhabilitación; de los contratos número 327/2023 y 163/2023, no se presentó la autorización escrita del titular del convocante, así como del dictamen del área, respecto a que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización; con respecto a la convocatoria del contrato número COBAEH/DA-LPN/04/2023 no se acreditó su publicación a través de los medios electrónicos o en el Periódico Oficial del Estado.

Además, se detectó que el contrato número 063/2023 es una ampliación al primer contrato 511/2022, y que únicamente debió celebrarse un convenio modificadorio; sin embargo, se celebró un segundo contrato sin atender a todas las formalidades del procedimiento de adjudicación directa. Por último, para el contrato número MPF-LICIT.EST-023-2023, se detectó que realizaron un sondeo de mercado con empresas cuya actividad económica no se ajustaba al objeto por contratarse.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MUESTRA DE AUDITORÍA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Contrato	Objeto	Ejecutor	Tipo de Adjudicación	Importe	Documentación faltante
1	327/2023	Estudios e investigaciones (investigación y medición de la opinión pública del primer informe del gobernador)	Secretaría de Hacienda	LP	3,248.0	Sí
2	CECYTEH/08/2023	Adquisición de libros para el semestre	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	LP	25,313.9	Sí
3	CONVENIO MODIFICATORIO CECYTEH/08/2023	Adquisición de libros para el semestre	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	LP	16,166.6	Sí
4	EA-913003989-N046-2023	Libros de texto impresos y digitales por semestre alineados al programa de estudios 2023-B	Colegio de Bachilleres	LP	35,793.1	No
5	COBAEH/DA-LPN/04/2023	Libros de texto impresos y digitales por semestre alineados al programa de estudios 2023-A	Colegio de Bachilleres	LP	33,249.6	Sí
6	CECYTEH/26/2023	Paquetes de uniformes escolares	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	LP	25,243.1	Sí
7	DGAJ-II/CT/06/65/2023	Adquisición de 156,202 uniformes escolares de primaria varonil	Instituto Hidalguense de Educación	LP	117,008.0	Sí
8	DGAJ-II/CT/06/217/2023	Adquisición de 1220 computadoras de escritorio con procesador Ryzen 5	Instituto Hidalguense de Educación	LP	21,199.7	Sí
9	DGAJ-II/CT/06/63/2023	Adquisición de 40,422 uniformes preescolar femenil y 40,522 uniformes preescolar varonil	Instituto Hidalguense de Educación	LP	52,011.5	Sí
10	489/2023	Cemento y productos de concreto	Secretaría de Hacienda	LP	17,060.1	Sí
11	OEEH-SERVICIOS-FERIA-01/2023	Adquisición de servicios	Operadora de Eventos del Estado	AD	24,984.0	Sí
12	DGAJ-II/CT/06/62/2023	Adquisición de 30,717 uniformes escolares de secundaria general femenil y 30,262 uniformes escolares secundaria general varonil.	Instituto Hidalguense de Educación	LP	46,851.5	Sí
13	049/2023	Identificadores e iconos de señalización	Secretaría de Hacienda	LP	3,000.0	No

Gasto Federalizado

Cons.	Contrato	Objeto	Ejecutor	Tipo de Adjudicación	Importe	Documentación faltante
14	247/2023	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	Secretaría de Hacienda	LP	26,309.1	Sí
15	509/2022	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	Secretaría de Hacienda	LP	40,171.7	Sí
16	625/2023	Arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	Secretaría de Hacienda	LP	22,469.0	No
17	DGAJ-II/CT/06/60/2023	Adquisición de 18,084 uniformes escolares de secundaria técnica femenil y 18,070 uniformes escolares de secundaria técnica varonil	Instituto Hidalguense de Educación	LP	27,827.9	Sí
18	367/2023	Vestuario y uniformes	Secretaría de Hacienda	LP	28,348.9	Sí
19	020/2023	Servicios integrales	Secretaría de Hacienda	LP	25,133.4	Sí
20	654/2023	Servicios integrales	Secretaría de Hacienda	AD	7,202.3	Sí
21	664/2022	Servicios integrales	Secretaría de Hacienda	AD	32,874.4	Sí
22	055/2023	Productos pecuarios	Secretaría de Hacienda	LP	9,281.2	Sí
23	DGAJ-II/CT/06/61/2023	Adquisición de 29,909 uniformes escolares de telesecundaria femenil y 31,185 uniformes escolares de telesecundaria varonil.	Instituto Hidalguense de Educación	LP	57,035.1	Sí
24	DGAJ-II/CT/06/64/2023	Adquisición de 150,166 paquetes de uniformes escolares para primaria femenil	Instituto Hidalguense de Educación	LP	112,781.0	Sí
25	OM-DGCP-DAP-314-2023.	Bienes informáticos	Secretaría de Hacienda	LP	20,151.4	Sí
26	COBAEH/DA-LPN/05/2023	Adquisición de paquete de uniformes	Colegio de Bachilleres	LP	35,594.2	Sí
27	511/2022	Adquisición de servicios integrales de control vehicular para el programa de reemplacamiento 2023	Secretaría de Hacienda	LP	195,531.1	Sí
28	063/2023	Adquisición de servicios integrales de control vehicular para el programa de reemplacamiento 2023	Secretaría de Hacienda	AD	49,204.9	Sí
29	MPF-LICIT.EST-023-2023	Medicinas y productos farmacéuticos	Servicios de Salud	LP	32,587.2	Sí
30	DGAJ-II/CT/06/175/2023	Adquisición de 3,056 cubetas de pintura vinil acrílica de 19 litros	Instituto Hidalguense de Educación	LP	8,557.5	Sí
31	MPF-LICIT.EST-098-2023	Medicinas y productos farmacéuticos	Servicios de Salud	LP	20,328.1	Sí
32	675/2023	Servicios de protección y seguridad	Secretaría de Hacienda	AD	24,810.6	Sí
33	666/2022	Servicios de protección y seguridad	Secretaría de Hacienda	AD	208,541.5	Sí
34	500/2023	Software	Secretaría de Hacienda	LP	10,351.0	Sí
35	ICATHI/AD/MANTIMPERMEABILIZANTE-01-2023	Compra de material para impermeabilización	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	IR	326.6	Sí
36	023/2023	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	AD	91.4	Sí
37	163/2023	Servicios de consultoría y asesoría	Secretaría de Hacienda	LP	2,088.0	Sí
				Total	1,418,726.7	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones arrendamientos y/o servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números OIC/OM/INV/015/2024, OIC/OM/INV/016/2024, OIC-COBAEH/2024/DE0032, OIC/SADERH/2024/DE020, OIC-CECYTEH/2024/DE095, OIC-HACIENDA/2024/DE00049, OIC-ICATHI/2024/DE0015, OIC-IHE/2024/DE0461, OIC/SSH-SSAH/2024/DE303, OIC-SECESP/AI/DE1024, OIC-SSP-171-2024, OIC-UPLAPH/2024/DE0003 y OIC-UTMIR/2024/DE0002, por lo que se da como promovida esta acción.

29. Con la revisión de 13 expedientes de gastos diversos seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 93,128.7 miles de pesos de las PFEF 2023, a cargo de la SH, se verificó que 12 de los 13 expedientes realmente son 7 contratos, de los cuales 6 se llevaron a cabo mediante el procedimiento de licitación pública y 1 por adjudicación directa, y únicamente la póliza número 500234 por un monto de 4,026.6 miles de pesos corresponde al pago de un gasto sin contrato con concepto de servicios integrales del espectro radioeléctrico.

Asimismo, del análisis a la información de las etapas de programación, adjudicación y contratación, se determinó que en los 7 contratos no presentaron el programa anual de adquisiciones, las propuestas técnicas y económicas, las actas constitutivas de las empresas contratadas, el poder notarial y la constancia de no inhabilitación de las empresas adjudicadas; además en 3 contratos con número CAASIM-DAJ/176/2023, CAASIM-DAJ-247/2023 y CEAA-ADQ-EST-01/2023 no se presentaron las investigaciones de mercado y/o cotizaciones; en los contratos con número OM/DGA/055/2023 y CEAA-ADQ-EST-01/2023 no se presentaron las convocatorias u oficios de invitación al procedimiento de adjudicación, las actas de presentación y apertura de propuestas, los dictámenes técnico-económicos, así como las actas de fallo; en el contrato número CEAA-ADQ-EST-01/2023 no se presentaron las bases para participar en el procedimiento de adjudicación, así como las actas constitutivas de las empresas concursantes.

Respecto al contrato número OM/DGA/055/2023, llevado a cabo mediante adjudicación directa, el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo no justificó la excepción a la licitación, ya que no se encuentra debidamente fundado ni motivado.

En los contratos número CAASIM-DAJ-283/2023, CAASIM-DAJ-284/2023, CAASIM-DAJ-316/2024, CAASIM-DAJ/176/2023, CAASIM-DAJ-247/2023 y CEAA-ADQ-EST-01/2023 no se presentaron las constancias vigente del Registro del Padrón de Proveedores.

En los 7 contratos únicamente fueron presentadas las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales; sin embargo, faltaron las constancias de situación fiscal.

Además, se comprobó que 6 contratos contienen las cláusulas mínimas establecidas en la Ley y las garantías de cumplimiento; sin embargo, en el expediente número CEAA-ADQ-EST-01/2023 no fue presentado el contrato ni las garantías aplicables.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
 PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
 INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE GASTOS DIVERSOS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Cons.	Expediente de gastos diversos (Póliza)	Contrato	Objeto	Tipo de Adjudicación	Importe
1	1100105	OM/DGA/055/2023	Compraventa de licencias informáticas	AD	4,355.4
2	101195				
3	101283				
4	101284	CAASIM-DAJ-283/2023	Adquisición de seis carros cisterna con capacidad de 10 metros cúbicos para agua potable	LP	17,640.0
5	101368				
6	101369				
7	101370				
8	101282	CAASIM-DAJ-284/2023	Adquisición de grúa hidráulica	LP	17,052.0
9	101285	CAASIM-DAJ-316/2024	Adquisición de equipo hidroneumático de desazolve	LP	18,601.7
10	1202909	CAASIM-DAJ/176/2023	Adquisición de maquinaria y equipo industrial	LP	3,282.7
11	1203446	CAASIM-DAJ-247/2023	Adquisición de vehículos y equipo terrestre	LP	18,601.7
12	301484	CEAA-ADQ-EST-01/2023	Adquisición de equipo vehicular para desazolve	LP	9,568.6
13	500234	No aplica	Servicios integrales del espectro radioeléctrico	-	4,026.6
					Total 93,128.7

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones arrendamientos y/o servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes número OIC/OM/INV/016/2024, OIC/OM/INV/015/2024, OIC-CAASIM/2024/DE009 y OIC-CEEA/2024/DE0041, por lo que se da como promovida esta acción.

30. Con la revisión de 37 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría, con un monto pagado de 1,418,726.7 miles de pesos de las PFEF 2023, se comprobó que en 36 contratos se proporcionó la documentación comprobatoria del gasto, como las pólizas y la evidencia del pago; sin embargo, en el contrato número 247/2023 no se presentaron los estados de cuenta ni las transferencias bancarias por un monto de 10,843.1 miles de pesos por lo que no se tiene evidencia del pago y comprobación del gasto, y del contrato número DGAJ-II/CT/06/61/2023 no se proporcionaron las carátulas de las pólizas, por lo que se observó un monto por aclarar de 10,843.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la póliza de pago del contrato número DGAJ-II/CT/06/61/2023; sin embargo, del contrato número 247/2023 no

se presentó la transferencia bancaria o estado de cuenta que acredite el pago de 10,843,100.00 pesos, con lo que no se solventa lo observado.

2023-A-13000-19-1153-03-003 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Hidalgo aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 10,843,100.00 pesos (diez millones ochocientos cuarenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.), por concepto de la falta de presentación de los estados de cuenta y transferencias bancarias, por lo que no se tiene evidencia del pago y comprobación del gasto en relación al contrato número 247/2023, ejecutado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, de los importes pagados con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023.

31. Con la revisión de 37 expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría por un monto pagado de 1,418,726.7 miles de pesos, de las PFEF 2023, se detectó que en 29 contratos se presentó la documentación justificativa del gasto; sin embargo, en los contratos número CECYTEH/08/2023 y CONVENIO MODIFICATORIO CECYTEH/08/2023, ejecutados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyT), se presentaron las remisiones por plantel de las cuales únicamente se acreditó la entrega de 43,219 paquetes de libros de los 62,799 paquetes solicitados en el contrato, por lo que se observó un monto de 41,480.5 miles de pesos; en el contrato número 063/2023, ejecutado por la SH, no se presentó el reporte fotográfico ni el escaneo de placas con códigos QR, por un monto de 49,204.9 miles de pesos; del contrato número MPF-LICIT.EST-023-2023, ejecutado por los SSH, no presentaron las órdenes de salida por 9,232.8 miles de pesos; del contrato número 500/2023, ejecutado por la SH, no se proporcionó la evidencia de los entregables consistentes en el manual del proceso de solicitud de asistencia, el documento de soporte con tiempo de respuesta, el informe que confirme que todas las funcionalidades cumplen con el Código Nacional de Procedimientos Penales y la documentación que valide que la plataforma cumple con los estándares de seguridad necesarios, por un monto de 10,351.0 miles de pesos; del contrato número 489/2023, ejecutado por la SH, no se presentó el reporte fotográfico de los materiales adquiridos ni de las entradas y salidas de almacén, por un monto de 17,060.0 miles de pesos; de los contratos número 675/2023 y 666/2022, ambos ejecutados por la SH, no se presentó la documentación que acreditara la periodicidad con la que las partes acordaron la prestación del servicio de mantenimiento preventivo. Además, no hubo evidencia que confirmara la realización de cada una de las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato, por un monto de 24,810.6 y 208,541.5 miles de pesos, respectivamente. Por lo anterior, se observó un monto de 360,681.3 miles de pesos por concepto de falta de evidencias que acreditaran el cumplimiento de los objetos contratados.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó un monto por 63,369,089.09 pesos, en virtud, de que presentó en el contrato número 063/2023, el reporte fotográfico de la entrega de las placas, así como el escaneo con código QR de las mismas por 49,204,900.00 pesos; del contrato número 500/2023

proporcionó el manual del proceso de solicitud de asistencia, el documento de soporte con tiempo de respuesta, el informe que confirmó que todas las funcionalidades cumplen con el Código Nacional de Procedimientos Penales y otras leyes aplicables y la documentación que valide que la plataforma cumplió con los estándares de seguridad necesarios, por 10,351,028.00 pesos. Del contrato número MPF-LICIT.EST-023-2023, se entregaron órdenes de salida de medicamentos por un monto de 3,813,161.09 pesos y quedó pendiente un monto por 5,419,624.23 pesos; además, del contrato número CECYTEH/08/2023 y el expediente CONVENIO MODIFICATORIO CECYTEH/08/2023 no presentaron las remisiones por la empresa proveedora en la cual constara la descripción de libros entregados y las cantidades, debidamente formalizadas con la firma del representante legal de la empresa contratada y la persona que recibiera los libros en representación de cada plantel, así como el sello propio de este último por 41,480,466.24 pesos; de los contratos con número 675/2023 y 666/2022 no se presentaron las evidencias con respecto a los servicios de mantenimiento prestado a las infraestructuras de tipo mobiliario por un monto de 24,810,593.33 pesos y 208,541,500.00 pesos, respectivamente; y del contrato número 489/2023 no se presentó la documentación faltante por 17,060,069.77 pesos, lo que resultó en un monto total por comprobar de 297,312,253.57 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-A-13000-19-1153-03-004 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Hidalgo aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 297,312,253.57 pesos (doscientos noventa y siete millones trescientos doce mil doscientos cincuenta y tres pesos 57/100 M.N.), por concepto de la falta de evidencias que acrediten el cumplimiento de los objetos pactados en los contratos con número CECYTEH/08/2023, CONVENIO MODIFICATORIO CECYTEH/08/2023, ambos ejecutados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, MPF-LICIT.EST-023-2023, ejecutado por los Servicios de Salud del Estado de Hidalgo y 489/2023, 675/2023 y 666/2022, todos ejecutados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

32. Con la revisión de 13 expedientes de gastos diversos seleccionados como muestra de auditoría por un monto pagado de 93,128.7 miles de pesos de las PFEF 2023, conformado por 7 contratos y un expediente de gastos sin contrato, se verificó que contaron con la documentación que acreditó el cumplimiento de los objetos contratados y los conceptos pagados, tales como las actas de entrega recepción, los resguardos, los reportes fotográficos y las pólizas de pago; además, se comprobó que 6 contratos y el expediente de gastos sin contrato contaron con las facturas y las transferencias bancarias que acreditaron su pago; sin embargo, del contrato número CEAA-ADQ-EST-01/2023, por un monto de 9,568.6 miles de pesos, solo presentaron la documentación comprobatoria que acreditó un total de 5,741.2 miles de pesos, por lo que se observó un monto de 3,827.4 miles de pesos, por la falta de evidencia del pago y comprobación del gasto consistente en las transferencias bancarias y las facturas.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante del contrato número CEAA-ADQ-EST-01/2023, referente al comprobante de pago y la factura emitida por el proveedor, correspondiente al anticipo, por un monto de 3,827,439.60 pesos, con lo que se solventa lo observado.

33. Con la revisión de 19 expedientes correspondientes a subsidios, becas y otras ayudas, seleccionados como muestra de auditoría con un monto pagado de 283,581.2 miles de pesos de las PFEF 2023, a cargo de la SH y contabilizados en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, se constató que 14 contratos corresponden a “Subsidios a la Producción”, 4 expedientes corresponden a “Becas y otras ayudas para programas de capacitación” y 1 expediente a “Otras transferencias a fideicomisos”, de los cuales se comprobó que 12 se llevaron a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública y 2 por Adjudicación Directa y los 5 restantes contaron con la suficiencia presupuestal que ampara los montos pagados con las PFEF 2023.

Asimismo, de los 14 contratos de subsidios se comprobó que contaron con los contratos, los convenios modificatorios, las fianzas de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos y, en los casos aplicables, con las fianzas de los convenios modificatorios; sin embargo, no presentaron las investigaciones de mercado o cotizaciones y el programa anual de adquisiciones; en 13 contratos con número 050/2023, 064/2023, 070/2023, 071/2023, 072/2023, 081/2023, 339/2023, 341/2023, 353/2023, 510/2023, 535/2023, 552/2023 y 567/2023 no se presentaron las constancias de no inhabilitación; 8 contratos con número 070/2023, 071/2023, 072/2023, 339/2023, 341/2023, 535/2023, 541/2023 y 552/2023 no contaron con el acta de presentación y apertura de propuestas; 5 contratos con número 070/2023, 072/2023, 339/2023, 510/2023 y 552/2023 no presentaron las actas constitutivas de las empresas concursantes; 4 contratos con número 353/2023, 567/2023, 070/2023 y 064/2023 no presentaron las propuestas económicas; 3 contratos con número 339/2023, 064/2023 y 353/2023 no presentaron el acta constitutiva de la empresa ganadora; en 13 contratos con número 064/2023, 072/2023, 071/2023, 339/2023, 535/2023, 552/2023, 567/2023, 050/2023, 070/2023, 081/2023, 353/2023, 341/2023 y 510/2023 no proporcionaron las constancias en el registro del padrón de proveedores; 2 contratos con número 050/2023 y 064/2023 no presentaron las propuestas técnicas y 2 expedientes número 071/2023 y 353/2023 no presentaron el poder notarial de las empresas contratadas y en los contratos número 953/2023 y 510/2023 no se presentaron las fianzas de garantía de cumplimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
 PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
 INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL CAPÍTULO 4000
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Cons.	Contrato	Objeto	Tipo de Adjudicación	Importe
1	339/2023	Subsidios a la producción	LP	9,532.0
2	541/2023	Subsidios a la producción	LP	9,508.8
3	535/2023	Subsidios a la producción	LP	9,688.9
4	552/2023	Subsidios a la producción	LP	9,500.0
5	567/2023	Subsidios a la producción	LP	12,403.8
6	050/2023	Subsidios a la producción	AD	9,500.1
7	070/2023	Subsidios a la producción	LP	9,491.8
8	081/2023	Subsidios a la producción	LP	9,497.7
9	064/2023	Subsidios a la producción	AD	14,229.9
10	072/2023	Subsidios a la producción	LP	9,215.0
11	071/2023	Subsidios a la producción	LP	9,481.1
12	353/2023	Subsidios a la producción	LP	9,517.9
13	341/2023	Subsidios a la producción	LP	9,460.5
14	510/2023	Subsidios a la producción	LP	9,385.8
15	Becas y otras ayudas	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-	23,750.0
16	Becas y otras ayudas	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-	10,668.0
17	Becas y otras ayudas	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-	23,340.0
18	Becas y otras ayudas	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-	35,410.0
19	Otras transferencias a fideicomisos	Otras transferencias a fideicomisos	-	50,000.0
Total				283,581.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones arrendamientos y/o servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante en los 14 contratos, consistente en las investigaciones de mercado, las cotizaciones, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las actas de apertura de propuestas, las propuestas técnicas y económicas, las actas constitutivas de las empresas participantes y empresas ganadoras, los poderes notariales, las constancias de inscripción en el padrón de proveedores, las constancias de no inhabilitación y las garantías de cumplimiento, con lo que se solventa lo observado.

34. Con la revisión de 19 expedientes contabilizados en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, seleccionados como muestra de auditoría, integrados por 14 contratos y 5 expedientes, se constató que contaron con las facturas y las transferencias bancarias que acreditaron los montos pagados con las PFEF 2023. Además, los 14 contratos y cuatro de los expedientes contaron con las carátulas de las pólizas de pago; sin embargo, del expediente relativo a otras transferencias a fideicomisos, no se presentó la carátula de la póliza de pago.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la póliza de pago

número 1002128, por 50,000,000.00 pesos, relativa al expediente de otras transferencias a fideicomisos, con lo que se solventa lo observado.

35. Con la revisión de 19 expedientes contabilizados en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, seleccionados como muestra de auditoría, se constató que 14 contratos y un expediente de becas y otras ayudas, contaron con la evidencia que acredító el cumplimiento de los objetos contratados y el otorgamiento de becas a los beneficiarios del programa; sin embargo, en los 3 expedientes de becas y otras ayudas por programas de capacitación por 23,750.0 miles de pesos, 23,340.0 miles de pesos y 35,410.0 miles de pesos, respectivamente, así como del expediente de otras transferencias a fideicomisos por un monto de 50,000.0 miles de pesos, no se proporcionó la evidencia del otorgamiento de becas y apoyos a los beneficiarios, por lo que se observó un total de 132,500.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación relacionada a los tres expedientes por concepto de “Becas y otras ayudas para programas de capacitación”, por 23,750,000.00 pesos, 23,340,000.00 pesos y 35,410,000.00 pesos, consistente en el padrón de beneficiarios y la relación de cada cuenta bancaria de los mismos, así como los estados de cuenta bancarios con las salidas del recurso a cada beneficiario y su respectiva carta protesta de haber recibido el pago, documentación que validó la entrega a los beneficiarios por un total de 82,500,000.00 pesos; sin embargo, del expediente por concepto de “Otras transferencias a fideicomisos”, no se presentaron las evidencias que acrediten el otorgamiento de apoyos como es la recepción de los pagos a los beneficiarios y las pensiones efectuados, así como los reportes trimestrales, por lo que subsiste un monto observado por 50,000,000.00 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-A-13000-19-1153-03-005 Solicitud de Aclaración

Para que el Gobierno del Estado de Hidalgo aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 50,000,000.00 pesos (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), por concepto de la falta de evidencias que acrediten el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios, correspondientes a un expediente de otras transferencias a fideicomisos, ejecutado por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Obra pública

36. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, se verificó que se destinó un monto de 972,758.5 miles de pesos en el capítulo 6000 Inversión Pública, a cargo de la SH, y se comprobó que el estado proporcionó la información contractual que coincide con la información financiera del gasto.

37. Con la revisión de 28 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto pagado de 639,423.9 miles de pesos de las PFEF 2023, contabilizados en el Capítulo 6000 Inversión Pública de la SH, y a beneficio de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS) y la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA), se comprobó que 27 se contrataron bajo la modalidad de Licitación Pública y 1 por Adjudicación Directa, de los cuales se determinó que en los 28 expedientes no presentaron el programa anual de obra, ni las constancias de no inhabilitación. Con respecto a los documentos emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en todos los contratos, con excepción de los contratos número NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CE-021 y NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-SSP-SP-001, solo presentaron las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, y faltaron las constancias de situación fiscal. En el contrato número NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-243, no proporcionaron la totalidad de las actas de nacimiento de las personas físicas participantes.

En 4 expedientes con números NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-MU-225, CEAA-OP-EST-11/2023, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-243 y NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-VUR-013 no presentaron las fianzas de los convenios modificatorios y en 2 expedientes con número NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-EPR-005 y NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-MU-225 no proporcionaron las fianzas de vicios ocultos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 23 y 56.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Cons.	Contrato	Objeto	Tipo de Adjudicación	Importe
1	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CE-023	Reconstrucción de la C.E. Tenango de Doria al Desdavi	LP	31,619.6
2	NOR-2023-ADE-FOCOE-SIPDUS-MU-258	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en camino Xiloco – Macuxtepetla en tramo 1 del km 0+000 al km 0+883.85 y tramo del km 0+000 al km 0+530.60 en el municipio de Huejutla de Reyes	AD	9,254.1
3	NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-EP-001	Dictaminación y proyectos complementarios de la obra sustitución y ampliación del Hospital General de Pachuca	LP	12,686.3
4	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-EPR-005	Construcción de instalaciones de servicios básicos y terracerías para el Centro Cultural y Recreativo, del Parque Ben Gurión, en Pachuca de Soto, Hidalgo.	LP	17,410.9
5	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CE-024	Rehabilitación de la C.E. Metepec -Tenango de Doria	LP	32,315.2
6	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-MU-225	Reconstrucción de pavimento en el boulevard Nuevo Hidalgo, tramo Distribuidor Colonia - Distribuidor Vial Municipios Unidos - puente El Venado (cuerpo izquierdo)	LP	14,076.3
7	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CE-021	Reconstrucción de la C.E. Piedra Hincada - Las Piedras, en el municipio de San Felipe Orizatlán	LP	34,708.3
8	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CE-020	Reconstrucción de la C.E. Metztitlán - Eloxochitlán	LP	45,800.9
9	NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-181	Reconstrucción de la C.E. Chimalpa – Cárdenas, en el municipio de Apan	LP	24,276.4
10	NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-201	Reconstrucción de la carretera Eloxochitlán – Juárez Hidalgo en el municipio de Juárez Hidalgo	LP	24,471.0
11	NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-215	Reconstrucción de la carretera ramal a Tlahuelompa, en el municipio de Zacualtipán	LP	25,113.5
12	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CR-026	Construcción de Huellas de Concreto del C.R. Las Piletas – Bandola, en el Municipio de mineral del Chico	LP	16,260.3
13	NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-DESCTI-ESP-007	Rehabilitación de luminarias en el DESCTI	LP	8,270.1
14	CEAA-OP-EST-11/2023	Red de drenaje sanitario San Miguel Acambay, en el municipio de San Salvador	LP	15,236.0
15	NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-243	Pavimentación de concreto hidráulico en el acceso a Huitzila, tramo: E.C. Carretera México - Pachuca a la calle Campeche en el municipio de Tizayuca	LP	19,554.2
16	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CR-067	Modernización y Ampliación del C.R. Pozuelos - El Palmar; Tramo del km 0+000 al 12+209, Subtramo: del km 0+000 al 6+763.21, en el municipio de Cardonal	LP	45,270.8
17	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-MU-138	Construcción de estacionamiento y andadores ubicados en torno al auditorio Gota de Plata, en Pachuca de Soto	LP	21,233.6
18	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-AP-004	Rehabilitación de la Red de distribución de agua potable de la cabecera municipal de Zacualtipán	LP	46,847.8
19	NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-VUR-013	Reconstrucción del Boulevard de Acceso a Villa de Tezontepec (tramo Platah - Av. Juárez); en el municipio de Villa de Tezontepec	LP	14,080.4
20	NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-OEEH-EP-002	Desarrollo del proyecto ejecutivo arquitectónico para la remodelación del Parque David Ben Gurión, que proyecte la creación de espacios recreativos, culturales y de integración familiar en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo	LP	10,959.0
21	NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-171	Modernización y ampliación del camino Mecatlán - Mesa Larga, tramo: del Km 0+000 al Km 1+500; en el municipio de Yahualica	LP	17,194.0
22	NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-SSP-SP-001	Construcción de polideportivo y mejoramiento de campo de tiro en el IFP de Mineral de la Reforma	LP	50,177.6
23	NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-165	Reconstrucción de la C.E. Apan – Emiliano Zapata; en el municipio de Emiliano Zapata	LP	39,414.1
24	NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-CE-038	Construcción de muros de contención en la comunidad de Tecolotitla en el municipio de Atlapexco	LP	15,012.4
25	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CR-027	Pavimentación del Camino Rural E.C.F. Acatempa - San Salvador -Tianguis - Tlanepanco - Tehuetlan, en el municipio de Tlanchinol	LP	12,436.9
26	NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-MU-214	Rehabilitación del Circuito Av. Cuítláhuac y Av. Vicente Guerrero en la primera, sexta y séptima demarcación en el municipio de Mixquiahuala de Juárez	LP	7,518.4
27	NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-VUR-014	Construcción de puente vehicular Cuamontax en el municipio de Huazalingo	LP	10,768.6
28	NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-SC-EAG-001	Laboratorio de control de calidad y análisis de materiales	LP	17,457.3
		Total		639,423.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública, proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante de los 28 contratos consistente en las constancias de no inhabilitación, las constancias de situación fiscal, el acta de nacimiento, las garantías de vicios ocultos, la garantía del convenio modificatorio y para el caso del programa anual de obras, la justificación respecto a la dictaminación de expedientes técnicos, basado en el manual de normas y lineamientos publicado por la Secretaría de Hacienda; sin embargo, tal argumento no exime de la creación de un plan de inversiones para el año en curso, por lo que no se consideran válidas las manifestaciones presentadas; además, no se proporcionaron las garantías del convenio modificatorio en los contratos número NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-MU-225, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-243 y NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-VUR-013, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2023-B-13000-19-1153-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las presuntas irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no presentaron, en 28 contratos ejecutados por la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible y la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, ambas del Estado de Hidalgo, el programa anual de obra; además, no proporcionaron las garantías del convenio modificatorio en los contratos número NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-MU-225, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU -243 y NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-VUR-013, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 23 y 56.

38. Con la revisión de 28 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría pagados por un monto de 639,423.9 miles de pesos de las PFEF 2023, se constató que contaron con la documentación comprobatoria del pago, consistente en las facturas, las pólizas de pago, las transferencias bancarias de las estimaciones, las carátulas de las estimaciones, los números generadores, las pruebas de laboratorio y las bitácoras; sin embargo, se verificó que los reportes fotográficos de los contratos número NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CR-067, por un monto de 45,270.8 miles de pesos, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-AP-004, por un monto de 46,847.8 miles de pesos y NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-165 por un monto de 39,414.0 miles de pesos, todos ejecutados por la SIPDUS, repitieron diversas fotografías en distintas estimaciones de cada contrato, por lo que se observó un total de 131,532.6 miles de pesos por la falta de documentación justificativa que acredite la ejecución de los trabajos realizados.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante de los contratos número NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CR-067, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-AP-004 y NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-165, que aclaró y justificó el monto

observado por 131,532,623.01 pesos, debido a que remitió las notas aclaratorias para justificar las fotografías repetidas de los trabajos secuenciales, el reporte fotográfico desde el inicio de los trabajos hasta que se concluyó la obra y las actas de verificación de los trabajos con lo que se pudo constatar que las obras fueron terminadas y se encuentran en correcto funcionamiento, con lo que se solventa lo observado

39. Con la revisión de 28 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto pagado de 639,423.9 miles de pesos, de las PFEF 2023, se verificó que los contratos número NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-EP-001 y CEAA-OP-EST-11/2023 presentaron la documentación administrativa del cierre, consistente en el aviso de término, el acta de entrega-recepción, el acta finiquito y el acta de extinción de derechos y obligaciones; sin embargo, las obras con número de contrato NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-EPR-005 y NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-MU-138, no proporcionaron la documentación del cierre.

Asimismo, de los contratos número NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CE-023, NOR-2023-ADE-FOCOE-SIPDUS-MU-258, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CE-024, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-MU-225, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CE-021, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CE-020, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-181, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-201, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-215, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CR-026, NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-DESCTI-ESP-007, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-243, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CR-067, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-AP-004, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-VUR-013, NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-OEEH-EP-002, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-171, NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-SSP-SP-001, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-165, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-CE-038, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CR-027, NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-MU-214, NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-VUR-014 y NOR-2023-LP-FGPAR-SIPDUS-SC-EAG-001, todos ejecutados por la SIPDUS, presentaron el aviso de término, el acta finiquito y el acta de extinción de derechos y obligaciones; sin embargo, no proporcionaron las actas de entrega-recepción.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante de los 24 contratos consistente en las actas de entrega-recepción; sin embargo, de las fechas de las mismas se detectó que no se dio cumplimiento a los plazos previstos en la Ley para el levantamiento de dichas actas. Asimismo, la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-CEEA/2024/DE0041, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 407,621,483.59 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 39 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 22 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 7 restantes generaron:

1 Recomendación, 5 Solicitudes de Aclaración y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 13,525,004.5 miles de pesos que representó el 73.4% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de marzo de 2024, el Gobierno del Estado de Hidalgo pagó 15,210,939.7 miles de pesos, que representaron el 82.6% de los recursos asignados, y quedó un saldo sin ejercer por 3,213,479.3 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en materia de servicios personales, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, lo que generó un monto por aclarar por 407,621.5 miles de pesos, el cual representó el 3.0% de la muestra

auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2023, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número DGAG/2311-DAE/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, DGAG/2421-DAE/2024 de fecha 08 de octubre de 2024, DGAG/2454-DAE/2024 de fecha 15 de octubre de 2024 y DGAG/2468-DAE/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 12, 25, 27, 30, 31, 35 y 37 se consideran como no atendidos.

3 carpeta, 1800 B's, 5500
- 5 copias -



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Oficio No. DGAG/2311-DAE/2024

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a 03 de octubre de 2024

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

Auditoría Superior de la Federación

Presente

En atención al oficio **DGAGF"D"/2654/2024** de fecha 06 de septiembre de 2024, notificado el 18 de septiembre de 2024, mediante el cual se notifican las **cedulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría No. 1153 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" de la Cuenta Pública 2023** y se cita a reunión de presentación de resultados.

Con fundamento en los artículos 37 fracción XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; a los artículos 24 fracciones XVI y XXXII y artículo 25 primer párrafo del Reglamento Interior de esta Secretaría de Contraloría vigentes a la fecha; artículo 20 antepenúltimo y penúltimo párrafos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el cual señala que, la Auditoría Superior de la Federación **deberá valorar las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada para determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares que dieran a conocer de manera previa, para efectos de la elaboración definitiva de los Informes individuales.**

Me permito remitir a Usted, las **aclaraciones, justificaciones e información y documentación certificada** correspondientes a **67 ejecutores del gasto** de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Montos con observación	Oficio Dependencia	Fecha del Oficio	Medio Magnético Certificado	
								CD/DVD	USB
1	Agencia de Desarrollo Social de Plaza (ADSP)	4	3.1	Financieros	0.00	ADSP/415/2024	25 de septiembre de 2024	1	0
		21	5.1	Adquisiciones	17,438.00				
2	Agencia Estatal de Energía de Hidalgo (AEEH)	4	3.1	Financieros	0.00	AEEH-DG-630-2024	27 de septiembre de 2024	1	0
		21	5.1	Adquisiciones	84,632.64				
3	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	18	4.1	Servicios Personales	6,606,957.07	ASEH/DA/0413/2024	27 de septiembre de 2024		
		19	4.2	Servicios Personales	60,021.02			0	1
		20	4.3	Servicios Personales	3,368.10				
		23	5.1	Adquisiciones	0.00				
4	Bachillerato del Estado de Hidalgo (BEH)	21	5.1	Adquisiciones	-1,958,696.70	DGBEH/706/2024	27 de septiembre de 2024	1	0
5	Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Municipales (CAASIM)	25	5.2	Adquisiciones Gastos sin control	0.00	CAASIM-DAF-2020/2024	26 de septiembre de 2024	1	0
6	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH)	4	3.1	Financieros	0.00	CDHEH/OM/0650/24	23 de septiembre de 2024	1	0
		21	5.1	Adquisiciones	-404,731.23				
		21	5.1	Adquisiciones	-1,358,549.27				
		25	5.2	Adquisiciones Gastos sin control	0.00				
		26	5.3	Adquisiciones Gastos sin control	3,627,409.60			1	0
7	Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA)	23	6.2	Obra Pública	0.00	CEAA-3145/2024	25 de septiembre de 2024		

1 | 11

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Monto con observación	Oficio/Dependencia	Fecha del Oficio	Medio Magnético Certificado	
								CD/DVD	USB
8	Colegio de Estudios Científicos y Técnicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH)	4	3.1	Finaderos	0.00	DG/ESP/715/2024	23 de septiembre de 2024	0	1
		21	5.1	Adquisiciones	26,812,663.02				
		24	5.2	Adquisiciones	0.00				
		27	5.3	Adquisiciones	25,313,904.00				
9	Comisión Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (CEDPI)	27	5.3	Adquisiciones	16,196,562.24				
		21	5.1	Adquisiciones	-66,367.64				
10	Gabinete de Coordinación Laboral del Estado de Hidalgo (GCOLH)	21	5.1	Adquisiciones	-10,257.25	CCLRH/DA/M-231/2024	25 de septiembre de 2024	1	0
11	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Hidalgo (CJM)	4	3.1	Finaderos	1,854,144.31	CJM/1185/2024	23 de septiembre de 2024	0	1
12	Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo (CEMD)	21	5.1	Adquisiciones	-1,523,066.93	CEMD/DG/460/2024	27 de septiembre de 2024	1	0
13	Comisión Estatal de Vivienda (CEV)	21	5.1	Adquisiciones	-6,674.24				
14	Guardia de las Mujeres (GM)	21	5.1	Adquisiciones	-454,797.35	SG/CM/DG/708/2024	26 de septiembre de 2024	0	1
15	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH)	4	3.1	Finaderos	0.00	COBAEH/DG/DCF/DFC./2663/2024	27 de septiembre de 2024	1	0
		21	5.1	Adquisiciones	18,806,340.29				
		24	5.2	Adquisiciones	0.00				
16	Comisión Estatal de Biodiversidad de Hidalgo (COESBIOH)	4	3.1	Finaderos	0.00	COESBIOH-475/2024	23 de septiembre de 2024	1	0
17	Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial (COFOMI)	4	3.1	Finaderos	0.00	COFOIN/720/2024	26 de septiembre de 2024	1	0
18	El Colegio del Estado de Hidalgo (CEH)	21	5.1	Adquisiciones	714,796.67				
19	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEPH)	21	5.1	Adquisiciones	-50,000.00	OPD/643/2024	26 de septiembre de 2024	1	0
20	Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (CELSH)	15	4.1	Adquisiciones	15,950,120.93	CELSH/DGSA/112/2024 CELSH/DGSA/109/2024 CELSH/DGSA/110/2024 CELSH/DGSA/111/2024 CELSH/DGSA/083/2024 CELSH/DGSA/081/2024 CELSH/DGSA/084/2024	25 de septiembre de 2024	0	1
		16	4.2	Adquisiciones	3,659,470.06				
		17	4.3	Adquisiciones	912,926.74				
		21	5.1	Adquisiciones	15,271,467.03				
		23	5.1	Adquisiciones	0.00				
21	Coordinación General del Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnologías e Innovación (DESCIT)	4	3.1	Finaderos	0.00	CGDESCIT-DA-0489/2024	26 de septiembre de 2024	0	1
22	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATH)	21	5.1	Adquisiciones	1,630,769.67				
23		21	5.1	Adquisiciones	-64,791.29	ICATH/IDFa/369/2024	26 de septiembre de 2024	1	0
		24	5.2	Adquisiciones	0.00				

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Monto con observación	Oficio Dependencia	Fecha del Oficio	Medio Magnético Certificado	
								CARDOVO	USB
23	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH)	4	3.1	Financieros	0.00				
		21	5.1	Adquisiciones	-4,341,271.29				
		4	3.1	Financieros	0.00				
24	Instituto Hidalguesne de Educación (IHE)	21	5.1	Adquisiciones	1,034,238,478.72	IHE/CGAyF/DGRF/0848/2024	27 de septiembre de 2024	1	0
		24	5.2	Adquisiciones	0.00				
		28	5.3	Adquisiciones	7,301,781.46				
25	Instituto Hidalguesne de Financiamiento a la Educación Superior (IHES)	21	5.1	Adquisiciones	-16,000.00	IHFES/DG/274/2024	23 de septiembre de 2024	1	0
26	Instituto Hidalguesne de la Juventud (IHJ)	21	5.1	Adquisiciones	-54,534.31	IHJ-01*8C.17/673/2024	27 de septiembre de 2024	1	0
27	Instituto Hidalguesne de los Mujeres (IHFM)	4	3.1	Financieros	0.00	DAyF-98-2024	27 de septiembre de 2024	0	1
		21	5.1	Adquisiciones	28,848,579.57				
28	Instituto Hidalguesne del Deporte (IHIDE)	4	3.1	Financieros	0.00	INHIDE/DG/DPyF-038/2024	27 de septiembre de 2024	0	1
		21	5.1	Adquisiciones	1,761,174.40	INHIDE/DG/DPyF-039/2024			
29	Instituto Hidalguesne de la Infraestructura Física Educativa (IHIFE)	21	5.1	Adquisiciones	-169,756.00	DG/06/2169/2024	25 de septiembre de 2024	0	1
30	Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores (IAAMEH)	21	5.1	Adquisiciones	-72,916.71	IAAMEH/DG/DAFyP-1276/2024	24 de septiembre de 2024	1	0
						IAAMEH/DG/DAFyP-1284/2024			
31	Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos (INVDAH)	21	5.1	Adquisiciones	-5,614.41	INVDAH/1140/2024	26 de septiembre de 2024	1	0
32	Instituto Tecnológico Superior de Oriente del Estado de Hidalgo (ITESO)	21	5.1	Adquisiciones	-32,184.48	ITESO/DG/423/2024	26 de septiembre de 2024	0	1
33	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU)	21	5.1	Adquisiciones	94,869.06	ITESHU/DG/778/2024	25 de septiembre de 2024	0	1
34	Instituto Tecnológico Superior de Occidente (ITESO)	21	5.1	Adquisiciones	5,870.63	DG/397/2024	26 de septiembre de 2024	1	0
35	Oficialía Mayor (OM)	6	4.1	Servicios Personales	387,964,704.91				
		7	4.2	Servicios Personales	1,190,152.05				
		24	5.2	Adquisiciones	0.00	OM/DGA/4486/2024	27 de septiembre de 2024	0	1
		25	5.2	Adquisiciones Gastos sin contrato	0.00				
		26	5.3	Adquisiciones	10,843,100.00				
36	Poder Judicial del Estado de Hidalgo (PJHE)	12	4.1	Servicios Personales	79,274,355.75				
		13	4.2	Servicios Personales	1,027,581.20				
		13	4.2	Servicios Personales	481,977.30	PJEH-3.07*8C.17.2/1727/2024	26 de septiembre de 2024	1	0
		14	4.3	Servicios Personales	19,712.00				
		21	5.1	Adquisiciones	-610,725.30				
		23	5.1	Adquisiciones	0.00				
37	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH)	24	5.2	Adquisiciones	0.00	PGJH-14/OM/688B/2024	26 de septiembre de 2024	1	0
		27	5.3	Adquisiciones	10,351,028.00				
38	Radio y Televisión de Hidalgo (RTHV)	21	5.1	Adquisiciones	2,139,887.40	RTH/DG/0783/2024	27 de septiembre de 2024	1	0
		24	5.2	Adquisiciones	0.00	RTH/DG/DCPyP/1132/2024			
39	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Hidalgo (SADERH)	28	5.4	Adquisiciones	0.00	SADERH/CA/1064/2024	25 de septiembre de 2024	1	0
40	Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (SEBIS)	30	5.4	Cap. 4000	50,000,000.00	SEBISO/DGA/DCSA/2817/2024	27 de septiembre de 2024	1	0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

4 | 11



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Monto con observación	Oficio Dependencia	Fecha del Oficio	Medio Magnético Certificado	
								CD/DVD	USB
56	Universidad Tecnológica de Oaxaca Hidalgo (UTOH)	21	5.1	Adquisiciones	-844,318.86	UTSH/OR/DAF/0678-24	23 de septiembre de 2024	1	0
57	Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT)	21	5.1	Adquisiciones	-1,536,345.00	UTTI/RE/603/2024	26 de septiembre de 2024	1	0
58	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM)	4	3.1	Finanzas	660,635.37	UTVM/R/797/2024	25 de septiembre de 2024	0	1
		21	5.1	Adquisiciones	-24,444.33				
59	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero (UPFIM)	21	5.1	Adquisiciones	482,031.57	UPFIM/REC/611/2024 UPFIM/REC/641/2024	23 de septiembre de 2024 25 de septiembre de 2024	1	0
60	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo (UPMH)	21	5.1	Adquisiciones	22,000.22	UPMH/R/672/2024 UPMH/R/669/2024	27 de septiembre de 2024	1	0
61	Universidad Politécnica de Pachuca (UPP)	21	5.1	Adquisiciones	478,927.50	UPP/RECTORÍA/0715/2024	27 de septiembre de 2024	1	0
62	Universidad Politécnica de Tlaxcoapan (UPT)	4	3.1	Finanzas	0.00	UPT/DA/SA/R/373/2024	25 de septiembre de 2024	1	0
63	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH)	21	5.1	Adquisiciones	1,265,551.32				
64	Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma (UTMR)	24	5.2	Adquisiciones	0.00	UTMR/RECTORÍA/644/2024	23 de septiembre de 2024	1	0
65	Universidad Tecnológica de Zinacantan (UTMZ)	21	5.1	Adquisiciones	-2,706.91	SEPH/UTMZ/Rectoría/694/2024	26 de septiembre de 2024	0	1
66	Universidad Tecnológica de Tlaxcoapan (UPT)	21	5.1	Adquisiciones	-565,750.85	DAF/105/2024	27 de septiembre de 2024	1	0
67	Universidad Tecnológica del Valle de México (UTVAM)	21	5.1	Adquisiciones	293,517.66	UTVAM/REC/410/2024	30 de septiembre de 2024	0	1

55 18

Respecto a la información enviada de conformidad al cuadro que antecede, esta Secretaría de Contraloría considera oportuno mencionar que, el Resultado número 4 plasmado en el Rubro Financiero, específicamente en el apartado en el cual se observa que, 15 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones financiadas con las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio 2023, y el Resultado número 21 del Rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Obra Pública, el origen deviene del análisis financiero realizado por el grupo auditor.

Lo anterior, debido a que, los registros proporcionados por los ejecutores incluyeron erogaciones financieras con recursos de otras fuentes de financiamiento (Resultado 4) y a 22 ejecutores cuyo monto del destino del gasto fue mayor por **\$1,149,608,156.88** (Mil ciento cuarenta y nueve millones, seiscientos ocho mil ciento cincuenta y seis pesos 88/100 m.n.) al de los anexos contractuales (Resultado 21); es preciso mencionar que, **la contabilidad presentada para efectos de esta revisión, fue realizada por cada ente público que recibió transferencias de las Participaciones mediante el capítulo 4000**, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, que corresponden a los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por esos conceptos, **de conformidad con el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, como Participaciones Federales.

En este contexto, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Hidalgo, una vez que percibe estos ingresos por parte de la Federación, realiza el registro pertinente en el **rubro 8 del citado Clasificador**; posteriormente, realiza la transferencia de recursos a los ejecutores del gasto proveniente de este o de otros rubros de ingreso, momento en el cual, **los ejecutores realizan su reconocimiento en el rubro 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, dando seguimiento al ejercicio del**



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

gasto a través de este rubro de ingreso y su correspondiente fuente de financiamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 fracciones I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación, consideró como "comprobado" el monto **del auxiliar de la cuenta 8.2.7.0 denominada "Presupuesto de Egresos Pagado"**, con corte al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, como se trata de un auxiliar presupuestal que se emite de manera anual, falta considerar los recursos comprometidos en 2023, devengados en el ejercicio 2024, los cuales se encuentran reconocidos y registrados en la contabilidad de cada ente público, de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, haciendo la precisión de que, se trata de recursos de libre disposición.

También, es importante mencionar que, de conformidad con el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ejecutor del gasto, opera con sistemas contables armonizados, que no necesariamente generan auxiliares específicos por fondo o programa, de forma que, cada ente público, genera su información contable y presupuestal, de manera que asegure que cumple con los requisitos y normas aplicables para la elaboración de los estados financieros e informes contables y presupuestales, **tal como se acredita con la información proporcionada por cada uno de los 67 ejecutores del gasto observados en los Resultados 4 y 21 de las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares consistente en, layouts de los anexos de gasto y contractuales que para tales efectos dispuso la Auditoría Superior de la Federación, los auxiliares contables y presupuestales presentados y las pólizas de pago de cada una de las erogaciones realizadas y comprobadas; en dicha información, se incluyen las aclaraciones e información de los 5 entes públicos señalados "Sin Comprobación" por \$214,759,366.70 (Doscientos catorce millones, setecientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y seis pesos 70/100 m.n.) en el Resultado 4 del rubro financiero.**

En adición a lo anterior, **para la atención del Resultado 4 del rubro financiero, específicamente, de los 15 entes públicos sin registros específicos de las Participaciones Federales, se adjuntan, los Acuerdos de Inicio de Investigación radicados por los diferentes Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, para que, sea valorada conjuntamente con la información descrita en la tabla anterior.**

Dichos Acuerdos de Inicio de Investigación se presentan de acuerdo con el siguiente detalle de información:

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Oficio del OIC	Fecha	No. Expediente(s)
1	Agencia de Desarrollo Valle de Plata (ADVP)	4	3.1	Financieros	SC/ADVP/OIC/086/2024	26 de septiembre de 2024	ANT/ADVP/0001/2024
2	Agencia Estatal de Energía de Hidalgo (AEEH)	4	3.1	Financieros	SC/OIC/AEEH/101/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-AEEH-2024-DE00014
3	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH)	4	3.1	Financieros	CDHEH/OIC/464/24	02 de octubre de 2024	CDHEH-OIC-QUEJA-01/2024
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Hidalgo (CECyTEH)	4	3.1	Financieros	OIC/CECyTEH/568/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-CECYTEH/2024/DE094
5	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH)	4	3.1	Financieros	O.I.C./COBAEH/732/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-COBAEH/2024/DE0031
6	Comisión Estatal de Biodiversidad de Hidalgo (COESBIOH)- Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría	4	3.1	Financieros	SC/DGRA/DI/0766/2024	26 de septiembre de 2024	SC/DGRA/DI/DE0457/2024

Página 6 | 11

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Oficio del OIC	Fecha	No. Expediente(s)
7	Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial (COFOIN)	4	3.1	Financieros	SC/OIC/COFOIN/061/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-COFOIN/2024/DE0001
8	El Colegio del Estado de Hidalgo (CEH)	4	3.1	Adquisiciones	SC/OIC/AI/CEH/013/2024	02 de octubre de 2024	OIC-CEH/2024/DE0007
9	Coordinación General del Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación (DESCI)- Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría	4	3.1	Financieros	SC/DGRA/DI/0768/2024	26 de septiembre de 2024	SC/DGRA/DI/DE0453/2024
10	Instituto Hidalguense de Educación (IHE)	4	3.1	Financieros	OIC-AI/05896-03955/IX/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-IHE/2024/DE0460
11	Manuteno Hidalguense de la Mujer (MHM)	4	3.1	Financieros	SC-OIC-IHM-74-2024	30 de septiembre de 2024	OIC-IHM/2024/DE0084
12	Instituto Hidalguense del Deporte (IHIDE)	4	3.1	Financieros	SC/OIC/IHIDE/167/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-IHIDE/2024/DE0011
13	Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción (STSEA)	4	3.1	Financieros	ST-OIC-STSEAH-040/2024	02 de octubre de 2024	OIC-STSEAH/0001/2024
14	Sistema Integrado de Transporte Pluvial de Hidalgo (SITMAH)	4	3.1	Financieros	SITMAH-OIC-046-2024	30 de septiembre de 2024	OIC-SITMAH/2024/DE0001
15	Universidad Politécnica de Tlaxcoyango (UPT)- Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría	4	3.1	Financieros	SC/DGRA/DI/0771/2024	26 de septiembre de 2024	SC/DGRA/DI/DE0456/2024

Para la atención del **resultado 21**, se presenta en el siguiente cuadro, el detalle de los Acuerdos de Inicio de Investigación radicados para su consideración:

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Oficio del OIC	Fecha	No. Expediente(s)
1	Agencia Estatal de Energía de Hidalgo (AEEH)	21	5.1	Adquisiciones	SC/OIC/AEEH/102/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-AEEH-2024-DE00015
2	Bachillerato del Estado de Hidalgo (BEH)	21	5.1	Adquisiciones	OIC-BEH/071/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-BEH/2024/DE04
3	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH)	21	5.1	Adquisiciones	CDHEH/OIC/464/24	02 de octubre de 2024	CDHEH-OIC-QUEJA-01/2024
4	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA)	21	5.1	Adquisiciones	AI/CEAA/40/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-CEAA/2024/DE0040
5	Comisión Estatal Para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (CEDSPI)	21	5.1	Adquisiciones	SC/OIC-CEDSPI/249/2024	30 de septiembre de 2024	INV/OIC-CEDSPI/006/2024
6	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo (CCLEH)	21	5.1	Adquisiciones	SC/OIC-CCLEH/064/2024	30 de agosto de 2024	OIC-CCLEH/2024/DE0001
7	Centro de Justicia para las Mujeres de Hidalgo (CJMH)	21	5.1	Adquisiciones	OIC-AI/CJMH/082/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-CJMH/2024/DE003
8	Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo (CEMD)	21	5.1	Adquisiciones	SC/OIC-CEMD-0095/2024	02 de octubre de 2024	OIC-CEMD/2024/INV-0002
9	Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)	21	5.1	Adquisiciones	CEVI/AI/018/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-CEVI/2024/DE0003

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Oício del OIC	Fecha	No. Expediente(s)
10	Ciudad de las Mujeres- Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría	21	5.1	Adquisiciones	SC/DGRA/DI/0770/2024	26 de septiembre de 2024	SC/DGRA/DI/DE0455/2024
11	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Hidalgo (CONALEPH)	21	5.1	Adquisiciones	OIC/AI/CONALEPH/040/2024	27 de septiembre de 2024	INV/OIC/CONALEPH/007/2024
12	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATH)	21	5.1	Adquisiciones	SC/OIC/ICATH/206/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-ICATH/2024/DE0014
13	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFEs)	21	5.1	Adquisiciones	OIC-IHFE/075/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-IHFE/2024/INV001
14	Instituto Hidalguense de la Juventud (IHJ)	21	5.1	Adquisiciones	OIC-IHJ-067/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-IHJ-2024-DE004
15	Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE)	21	5.1	Adquisiciones	SC/OIC/INHIFE/090/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-INHIFE/INV-018/2024
16	Instituto para la Atención de los y los Adultos Mayores (IAAMH)	21	5.1	Adquisiciones	SC-AI-IAAMEH-01-2024	30 de septiembre de 2024	OIC-IAAMEH/2024/DE05
17	Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del Estado de Hidalgo (INVIDAH)	21	5.1	Adquisiciones	INVIDAH/AI/007/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-INVIDAH/2024/DE002
18	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESO)- Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría	21	5.1	Adquisiciones	SC/DGRA/DI/0769/2024	26 de septiembre de 2024	SC/DGRA/DI/DE0454/2024
19	Poder Judicial del Estado de Hidalgo (PJEH)	21	5.1	Adquisiciones	PJEH-3.42*8C.17.2/289/2024	30 de septiembre de 2024	155/2024
20	Servicios de Salud de Hidalgo (SSH)	21	5.1	Adquisiciones	SC/OIC/SSH-SSAH/RES/4675/2024	30 de septiembre de 2024	OIC/SSH-SSAH/2024/DE0302
21	Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo (STCH)	21	5.1	Adquisiciones	SC/STCH/OIC/360/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-STCH/2024/DE0014
22	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH)	21	5.1	Adquisiciones	TEEH-OIC-122/2024	02 de octubre de 2024	OIC-TEEH-INV-008-24
23	Universidad Digital del Estado de Hidalgo- Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría	21	5.1	Adquisiciones	SC/DGRA/DI/0772/2024	30 de septiembre de 2024	SC/DGRA/DI/DE0459/2024
24	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH)	21	5.1	Adquisiciones	OIC-AI/UICEH/159/2024	27 de septiembre de 2024	OIC/UICEH/INV-24/2024
25	Universidad Politécnica de la Energía (UPE)	21	5.1	Adquisiciones	OIC-UPE/094/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-UPE/2024/DE0007
26	Universidad Politécnica de Huejutla (UPH)	21	5.1	Adquisiciones	SC/OIC/UPE/044/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-UPH/2024/0001
27	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH)	21	5.1	Adquisiciones	SC-OIC/UTSH-008/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-UTSH/2024/0008
28	Universidad Tecnológica de Tula-Tepatlaxco (UTT)	21	5.1	Adquisiciones	OIC-UTT/144/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-UTT/2024/DE0119
29	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM)	21	5.1	Adquisiciones	OIC/INV/UTVM/054/2024	26 de septiembre de 2024	OIC-UTVM/2024/DE0014

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Oficio del OIC	Fecha	No. Expediente(s)
28	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán (UTMZ)- Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría	21	5.1	Adquisiciones	SC/DGRA/DI/0767/2024	26 de septiembre de 2024	SC/DGRA/DI/DE0452/2024
31	Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTT)	21	5.1	Adquisiciones	OIC/UTT/AI/235/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-UTT/2024/DE0006
32	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAMP)- Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría	21	5.1	Adquisiciones	SC/DGRA/DI/0773/2024	30 de septiembre de 2024	SC/DGRA/DI/DE0458/2024

Con referencia a los contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios señalados en los Resultados 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 en los que se indica de manera general, la falta de información y documentación en el proceso de programación y adjudicación, se precisa que, se envía la información certificada señalada como "No Cumple", "Cumple Parcialmente" y "Sin Documentación" en los resultados mencionados, así como, las justificaciones que cada ente público consideró pertinente realizar.

Respecto a los Resultados 26, 27, 28 y 30 del rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con un monto total observado de \$515,153,663.72 (Quinientos quince millones, ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y tres pesos 72/100 m.n.) relativos a la falta de documentación justificativa del pago y/o comprobación, se remiten las evidencias documentales con las cuales se acreditan los pagos realizados y la justificación de los recursos de Participaciones Federales en los casos de los contratos erogados con tal fondo, en el ejercicio 2023.

En el rubro de Obra Pública y considerando las observaciones plasmadas en los resultados 32, 33 y 34 por un monto observado de \$131,532,623.01 (Ciento treinta y un millones, quinientos treinta y dos mil seiscientos veintitrés pesos 01/100 m.n.), se remiten las documentales señaladas como faltantes, así como, las aclaraciones y sus correspondientes evidencias, de las obras públicas que se consideraron en los resultados preliminares.

Sobre estos resultados, se remiten para su atención, los Acuerdos de Inicio de Investigación generados en los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado, los cuales dependen de la Secretaría de Contraloría, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Oficio del OIC	Fecha	No. Expediente(s)
1	Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM)	25	5.2	Adquisiciones Gastos sin contrato	SC-OIC-CAASIM/241/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-CAASIM-2024-DE009
2	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA)	25	5.2	Adquisiciones Gastos sin contrato	AI/CEAA/41/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-CEAA/2024/DE0041
3	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Hidalgo (CECyTEH)	24	5.2	Adquisiciones	OIC/CECyTEH/568/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-CECYTEH/2024/DE095
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH)	24	5.2	Adquisiciones	O.I.C./COBAEH/733/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-COBAGEH/2024/DE0032
5	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATH)	24	5.2	Adquisiciones	SC/OIC/ICATH/206/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-ICATH/2024/DE0015

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rubro	Oficio del OIC	Fecha	No. Expediente(s)
6	Instituto Hidalguense de Educación (IHE)	24	5.2	Adquisiciones	OIC-AI/05896-03956/IX/2024	30 de septiembre de 2024	OIC-IHE/2024/DE0461
7	Oficina Mayor (OM)	24	5.2	Adquisiciones	AI/OIC/OM/204/2024	27 de septiembre de 2024	OIC/OM/INV/015/2024
		25	5.2	Adquisiciones Gastos sin contrato	AI/OIC/OM/205/2024	27 de septiembre de 2024	OIC/OM/INV/016/2024
8	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJH)	24	5.2	Adquisiciones	SC/OIC/PGJH/1922/2024	26 de septiembre de 2024	OIC-PGJH-2024-DE217
9	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADERH)	24	5.2	Adquisiciones	OIC/SADERH/176/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-SADERH/2024/DE020
		28	5.4	Adquisiciones	OIC/SADERH/177/2024	27 de septiembre de 2024	OIC-SADERH/2024/DE021
10	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP)	24	5.2	Adquisiciones	SC-AI-SECESP-036-2024	27 de septiembre de 2024	OIC-SECESP/AI/DE1024
11	Servicios de Salud de Hidalgo (SSM)	24	5.2	Adquisiciones	SC/OIC/SSH-SSAH/RES/4676/2024	30 de septiembre de 2024	OIC/SSH-SSAH/2024/DE0303
12	Secretaría de Hacienda (SH)	24	5.2	Adquisiciones	SC-OIC-HACIENDA-460/2024	26 de septiembre de 2024	OIC-HACIENDA/2024/DE00049
13	Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sustentable (SIPDUS)	24	5.2	Adquisiciones	OIC-SIPDUS-746-2024	26 de septiembre de 2024	OIC-SIPDUS/2024/DE0018
		33	6.3	Obra Pública			OIC-SIPDUS/2024/DE0019
		33	6.3	Obra Pública			OIC-SIPDUS/2024/DE0020
		34	6.3	Obra Pública			
14	Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo (SSPH)	24	5.2	Adquisiciones	OIC-SSP-171-2024	27 de septiembre de 2024	OIC-SSP-2024/DE034
15	Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo (UPLAPH)	24	5.2	Adquisiciones	OIC-UPLAPH-AI-96-2024	27 de septiembre de 2024	OIC-UPLAH/2024/DE0003
16	Universidad Tecnológica De Mineral de la Reforma (UTMR)	24	5.2	Adquisiciones	SC/DGOVC/OIC-UTMR/040-2024	27 de septiembre de 2024	OIC-UTMR/2024/DE0002

Par la atención de los Resultados 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del rubro de Servicios Personales, cuyo monto asciende a \$543,990,861.68 (Quinientos cuarenta y tres millones, novecientos noventa mil ochocientos sesenta y un pesos 68/100 m.n.) se anexan los documentos y evidencias con los cuales se acredita la autorización para pagar los conceptos observados, de conformidad a la normatividad interna de cada ente público observado; asimismo, se presentan las justificaciones correspondientes a los pagos realizados posteriores a la baja, así como del pago de licencias sin goce de sueldo, cuyos sustentos y aclaraciones se presentan en este ocuso. De igual forma, se presenta la documentación comprobatoria que sustenta los pagos realizados a personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

Finalmente, solicito atentamente, considerar en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la petición del oficio No. DGAG/2178-DAE/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, referente a la ampliación de plazo de 7 días hábiles para la atención de resultados finales, y

Folio: 10 | 11

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

reitero la solicitud para que, nos agendan una reunión de trabajo presencial, en el día y hora que Ustedes dispongan, para exponer la información y aclaraciones de cada uno de los resultados, de tal forma que, les facilite el análisis y pronunciamiento de la información presentada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. en A. Luz María Godínez Mendoza

Directora de Auditorías Especiales en la Dirección General de Auditoría Gubernamental y Enlace del Gobierno del Estado de Hidalgo ante la Auditoría Superior de la Federación

C.c.p.

- ✓ Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- ✓ Lic. David Rogelio Colmenares Piñón, Auditor Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Alejandro Velázquez Mendoza, Secretario del Despacho del Gobernador del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- ✓ Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- ✓ Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D1" en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Guillermo Orozco Lara, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D2" en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- ✓ Mtra. Joanna Edressel Cambas Sierra, Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "D3" en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- ✓ Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez, Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- ✓ C.P. Fernando Barragán Pájaro, Director General de Auditoría Gubernamental en la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- ✓ Expediente/Acuse de recibo

LMCM/NYRC/OLGP/SSM/OVS*

Página 11 | 11

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Oficio No. DGAG/2421-DAE/2024
San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a 08 de octubre de 2024

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"
Auditoría Superior de la Federación
Presente



En atención al oficio **DGAGF"D"/2654/2024** de fecha 06 de septiembre de 2024, notificado el 18 de septiembre de 2024, mediante el cual se notifican las **cedulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría No. 1153 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", de la Cuenta Pública 2023**, así como al **Acta de Cierre 2023-1153_APRFOP_003** de fecha 04 de octubre de 2024.

Con fundamento en los artículos 37 fracción XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; a los artículos 24 fracciones XVI y XXXI y artículo 25 primer párrafo del Reglamento Interior de esta Secretaría de Contraloría vigentes a la fecha; y en alcance a la información remitida mediante oficio DGAG/2311-DAE/2024 de fecha 03 de octubre de 2024.

Se remite la siguiente **información y documentación certificada:**

No.	Dependencia	Rubro	Observaciones	Oficio Dependencia	RECEPCIONADO	RECIBIDO	Hecho Mecánico	CD/DVD	USB
1	Gobierno del Estado de Aguascalientes (GEA)	Otros Pájicos	Se remite copia certificada del Acta de Entrega Recibimiento de Oficio "Régimen de Contrato Fijo Móvil Acreedores" en el Instituto de San Salvador registrada bajo el oficio CEAA-DP EST 11/2023	CEAA-1440/2024	04 de octubre de 2024	1	0		
2	El Colegio del Estado de Hidalgo (COEH)	Finciones	Respecto al resultado 4, procedimiento 3.1, se remiten las constancias del inventario realizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Estado de Hidalgo por un monto total de \$1,274,216.70 integrado por 5 transferencias y su correspondiente documentación en soporte.	COLEMGO/DG/328/2024	04 de octubre de 2024	1	0		
54	Universidad Politécnica de la Energía (UPE)	Financiero	Oficio actuaria en el que se precisa el ejercicio de los recursos autorizatorios recibidos el 31 de diciembre de 2023.	UPE/RECTORÍA/466/2024	25 de septiembre de 2024	0	0	2	0

Adicionalmente, para la atención del **resultado 4** del rubro financiero y el **resultado 21** del rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se adjuntan los **Acuerdos de Inicio de Investigación radicados por el Órgano Interno de Control en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, a fin de considerarlos en caso de que, una vez valorada la información y documentación remitida por el Instituto Estatal Electoral para la atención de los mismos, prevalezca la observación.



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Dichos acuerdos se presentan de acuerdo con el siguiente detalle de información:

No.	Dependencia	Res.	Proc.	Rutro	Monto con observación	Oficio del OIC	Fecha	No. Expediente(s)
1	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH)	4	3.1	Finanzas	0.00	IEEH-AUT-INV/OIC/079/2024 IEEH-AUT-INV/OIC/081/2024 (Certificación del Exp. IEEH/EXP-INV/OIC/018/2024)	02 de octubre de 2024	IEEH/EXP-INV/OIC/018/2024
		21	5.1	Adquisiciones	-4,321,371.29	IEEH-AUT-INV/OIC/080/2024 IEEH-AUT-INV/OIC/082/2024 (Certificación del Exp. IEEH/EXP-INV/OIC/019/2024)	02 de octubre de 2024	IEEH/EXP-INV/OIC/019/2024

ATENTAMENTE

M. en A. Luz María Godínez Mendoza

Directora de Auditorías Especiales en la Dirección General de Auditoría Gubernamental y Enlace del Gobierno del Estado de Hidalgo ante la Auditoría Superior de la Federación

C.C.P.

- ✓ Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- ✓ Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Alejandro Velázquez Mendoza, Secretario del Despacho del Gobernador del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- ✓ Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado "D1" en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- ✓ Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D1" en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Guillermo Orozco Lara, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D2" en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- ✓ Mtra. Joaquina Edressel Gamboa Silvera, Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "D3" en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- ✓ Dr. Alvaro Martín Bordales Ramírez, Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- ✓ C.P. Fernando Barragán Pulido, Director General de Auditoría Gubernamental en la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo. Para su conocimiento.
- ✓ Expediente/Acuse de recibo

LMGM/NYRG/LCP/SSM/OVS*

Página 2 | 2

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

1 carpeta
1 USB
8CP'S.-5COPIAS-
1 H/02c



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Oficio No. DGAG/2454-DAE/2024

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a 15 de octubre de 2024

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"
Auditoría Superior de la Federación

Presente

En atención al oficio DGAGF"D"/2654/2024 de fecha 06 de septiembre de 2024, no remitido de acuerdo con la legislación vigente en el Estado de Hidalgo, mediante el cual se remiten las **cedulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría No. 1153 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas"**, de la **Cuenta Pública 2023**, así como en atención al **Acta de Cierre 2023-1153_APRFOP_003** de fecha 04 de octubre de 2024.

Con fundamento en los artículos 37 fracción XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 24 fracciones XVI y XXXI y artículo 25 primer párrafo del Reglamento Interior de esta Secretaría de Contraloría vigentes a la fecha; así como en alcance a la información remitida mediante oficios DGAG/2311-DAE/2024 y DGAG/2421-DAE/2024 de fechas 03 y 08 de octubre de 2024.

Para la atención de los rubros SERVICIOS PERSONALES, FINANCIEROS y ADQUISICIONES, se remite la siguiente **información y documentación certificada**, contenida en 1 carpeta:

DEPENDENCIA ORGANISMO	NO. OFICIO	RESULTADO QUE ATIENDE	RUBRO	MEDIO MAGNÉTICO CERTIFICADO
Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH)	ASEH/DA/0449/2024 (09 de octubre de 2024)	Resultado 10: Se remite nota informativa con la integración del importe reportado como Capítulo 1000. Resultado 15: Se remiten 10 ejemplos del cálculo de las percepciones "OTRAS PERCEPCIONES" Oficio CELSH/DGSA/184/2024 (Oficio presentado dentro del CD y en forma impresa) Se remite nota informativa con la integración del importe reportado como Capítulo 1000. Oficio CELSH/DGSA/187/2024 (Oficio presentado dentro del CD y en forma impresa)	Servicios Personales	1 CD
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (CELSH)	CELSH/DGSA/198/2024 (10 de octubre de 2024)	Enterito del cálculo y pago realizado por concepto de ISR de los meses de marzo, julio y noviembre de 2023. Oficio CELSH/DGSA/199/2024 (Oficio presentado dentro del CD y en forma impresa) Resultado 17: Recibos de pago de gratificaciones pagadas al personal de honorarios asimilados a salarios y aclaraciones de los CC. Brandon Samuel Pedraza Mayen y Jesús Ulises Rodríguez Castillo Oficio CELSH/DGSA/185/2024 (Oficio presentado dentro del CD y en forma impresa)	Servicios Personales	1 CD

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

		Información de los adendum totales pagados a 11 personas enlistadas en correo de fecha 9 de octubre de 2024.		
Oficialía Mayor del Estado de Hidalgo (Poder Ejecutivo)	OM/DGA/4713/2024 (11 de octubre de 2024)	<p>Resultado 6: Se remiten ejemplos del cálculo de la percepción "OTROS" Se remite nota informativa con la integración del importe reportado como Capítulo 1000</p>	Servicios Personales	1 USB
Poder Judicial del Estado de Hidalgo (PJEH)	PJEH- 3.07*BC.17.2/1915/2024 (07 de octubre de 2024)	<p>Resultado 12: Se remiten 10 ejemplos del cálculo de las percepciones "Otros".</p> <p>Resultado 13: Detalle de pagos realizados a la C. Rufina Romero Hernández.</p> <p>Autorizaciones de los pagos realizados identificados como licencias sin goce de sueldo, que correspondieron a gratificaciones.</p>	Servicios Personales	1 CD
	PJEH- 3.07*BC.17.2/1925/2024 (07 de octubre de 2024)	<p>Resultado 18: Se remite nota informativa con la integración del importe reportado como Capítulo 1000</p>		N/A
	PJEH- 3.07*BC.17.2/1936/2024 (10 de octubre de 2024)	<p>Resultado 13: Detalle de pagos realizados al C. Víctor Enrique Pineda Chávez.</p>		1 CD
	PJEH- 3.07*BC.17.2/1952/2024 (11 de octubre de 2024)	<p>Resultado 13: Soporte documental de los pagos realizados al personal reportado en el formato de licencias.</p>		1 CD
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SADER/CA/1188/2024 (10 de octubre de 2024)	<p>Resultado 29: Acta constitutiva del proveedor participante [Consultores Agropecuarios], Contrato 339/2023</p> <p>Acta constitutiva del proveedor participante [Agroinsumos Forestales de México], Contrato 510/2023</p>	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD
Servicios de Salud de Hidalgo (SSH)	Oficio 08726 (11 de octubre de 2024)	<p>Resultado 4: Remite papel de trabajo donde se detallan las pólizas de los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 y aclaración sobre reclasificación.</p> <p>Resultado 9: Respecto a la percepción, "Estímulos por Asistencia y Permanencia en el trabajo" se remite aclaración del FEAC y papel de trabajo.</p> <p>Resultado 21: Remite papel de trabajo donde se detallan las pólizas de los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 y aclaración sobre reclasificación.</p> <p>Resultado 24: Del contrato MPF-LICIT.EST-023-2023, precisa que en nombre correcto del proveedor es NAC Soluciones Integrales, A.S. de C.V. y remite diversos documentos.</p> <p>Del contrato MPF-LICIT.EST-098-2023 remite diversos documentos.</p> <p>Resultado 27: Del contrato MPF-LICIT.EST-023-2023, se presenta cédula analítica de las órdenes de salida 2023 y 2024.</p>	Financieros Servicios Personales Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD N/A 1 CD 1 CD



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Oficio 08794 (14 de octubre de 2024)	<p>Resultado 9: Respecto a la percepción, "Estímulos por Asistencia y Permanencia en el trabajo" se remite aclaración del FEAC y papel de trabajo de la liquidación de cada trabajador, lineamientos del FONAC, minutos de creación del FEAC y dispersiones realizadas por este concepto.</p> <p>Se remite papel de trabajo con la integración del importe reportado como Capítulo 1000</p> <p>Resultado 10: Respecto a los pagos realizados al personal con baja definitiva, remite diversa documentación y aclaraciones por cada caso.</p> <p>Resultado 11: Se explica la utilización de diferentes tabuladores para un mismo código, se remite layout TAB_SUELDO y papel de trabajo con las explicaciones correspondientes, así como algunos CFDI como ejemplos.</p>	Servicios Personales
--	--	----------------------

Lo anterior, a efecto de que dicha información, sea considerada y valorada previo a la emisión del Informe Individual de la auditoría que nos ocupa.

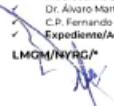
ATENTAMENTE


M. en A. Luz María Godínez Mendoza

Directora de Auditorías Especiales en la Dirección General de
Auditoría Gubernamental y Enlace del Gobierno del Estado de Hidalgo
ante la Auditoría Superior de la Federación

C.C.P.

- Lic. Julio Román Menchaca Salazar, Gobernador del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- Lic. David Roigón Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- Msc. Alejandro Velázquez Mendoza, Secretario del despacho del Gobernador del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D1" en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- Lic. Guillermo Ordóñez Lara, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D2" en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- Mtra. Joanna Edithessel Gamboa Silvera, Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "D3" en la Auditoría Superior de la Federación. Para su conocimiento.
- Dr. Alvaro Martín Bardales Ramírez, Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- C.P. Fernando Barragán Pulido, Director General de Auditoría Gubernamental en la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo. Para su superior conocimiento.
- Expediente/Acusé de recibo


LMGH/NVGC/

P a g i n a 3 | 3

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx

1 carpeta, 30000, 700
- 5 copias -



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Oficio No. DGAG/2468-DAE/2024

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a 21 de octubre de 2024

06413

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado
Auditoría Superior de la Federación
Presente



En seguimiento a los **Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría No. 1153 denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas"**, de la **Cuenta Pública 2023** y en atención al **Acta de Cierre 2023-1153 APRFOP_003** de fecha 04 de octubre de 2024, y en alcance a las aclaraciones, justificaciones e información y documentación certificada remitida mediante oficios DGAG/2311-DAE/2024, DGAG/2421-DAE/2024 y DGAG/2454-DAE/2024 de fechas 03, 08 y 15 de octubre de 2024, con fundamento en los artículos 37 fracción XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 24 fracciones XVI y XXXI y artículo 25 primer párrafo del Reglamento Interior de esta Secretaría de Contraloría vigentes a la fecha; artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de los Resultados de los apartados de SERVICIOS PERSONALES, FINANCIEROS, ADQUISICIONES y OBRA PÚBLICA, se remite la siguiente **información y documentación certificada**, contenida en 1 carpeta:

DEPENDENCIA ORGANISMO	NO. OFICIO	RESULTADO QUE ATIENDE	RUBRO	MEDIO MAGNÉTICO CERTIFICADO
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH)	COBAEH/DG/DCF/OFC./2921/2024 (15 de octubre de 2024)	<p>Resultado 24: Se presenta nuevamente la información certificada presentada con el oficio COBAEH/DG/DCF/OFC./2663/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024 y remitida por esta Dirección General con el oficio DGAG/2311-DAE/2024 de fecha 03 de octubre de 2024.</p> <p>Adicionalmente presenta copia certificada del oficio COBAEH/DG/DCF/OFC./2850/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, con el cual realiza consulta a la Oficialía Mayor del Estado, respecto a la presentación de las investigaciones de mercado a las que hace referencia el art. 10 de la LAASSPH.</p> <p>En respuesta a dicho oficio, la Oficialía Mayor remite la investigación de mercado y las cotizaciones de mercado referentes al contrato COBAEH/DA-LPN/04/2023.</p>	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (CELSH)	CELSH/DGSA/255/2024 (18 de octubre de 2024)	<p>Resultado 15: Se remite los siguientes:</p> <p>Oficio CELSH/PJC2/01-BIS/2023 de fecha 09 de enero de 2023, con el cual el Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Director</p>	Servicios Personales	Dos oficios originales

Página 1 | 14

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

		General de Servicios Administrativos se siga ejerciendo la partida 392001.		
		Oficio CELSH/DGSA2/01-BIS/2023 de fecha 10 de enero de 2023, con el cual el Director General de Servicios Administrativos, solicita al Director de Recursos Humanos, se siga ejerciendo la partida 392001.		
		Oficio CELSH/PJG3/01-BIS/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, con el cual el Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al Director General de Servicios Administrativos se siga ejerciendo la partida 392001.		
		Oficio CELSH/DGSA3/01-BIS/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023, con el cual el Director General de Servicios Administrativos, solicita a la Directora de Recursos Humanos, se siga ejerciendo la partida 392001.		
Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo (IAAMEH)	IAAMEH/DG/DAFyP-1359/2024 (16 de octubre de 2024)	Resultado 21: Presenta la misma información remitida con anterioridad a través de su oficio IAAMEH/DG/DAFyP-1278/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024 y remitida por esta Dirección General con el oficio DGAC/231-DAE/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, pero integrada por la cuenta contable del proveedor Auxiliar de Cuentas y Polizas de registro.	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD
Oficialía Mayor (OM)	OM/DGA/4833/2024 (17 de octubre de 2024)	Resultado 6: Se remite oficio SFP/005/2024 con el cual se informan los recursos asignados a Capítulo 1000 y oficios OM/070/2023 con el que se informa de la autorización de recursos a la Dirección General de Desarrollo de Personal y Profesionalización, así como el oficio DGDPyP/0188/2023 con el cual se informa que se ha provisionado el recurso correspondiente a las partidas accesorias del Capítulo 1000.	Servicios Personales	1 USB
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo (OEEH)	OEEH/DG/1102/2024 (14 de octubre de 2024)	Resultado 24: Se remite copia certificada del manifiesto al que hace referencia el art. 77 de la LAAASPH del proveedor adjudicado (Comercializadora y Espectáculos RP S.A. de C.V., representada por el C. José Francisco García Lozano), reiterando la información certificada enviada con el oficio OEEH/DG/850/2024 del 22 de agosto de 2024 y enviado por esta Dirección General con el oficio DGAC/1891-DAE/2024 de fecha 23 de agosto de 2024.	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD
Secretaría del Bienestar e Inclusión Social (SEBISO)	SEBISO/DGA/DCSA/3034/2024 (17 de octubre de 2024)	Resultado 30: Se remite relatoría y documentación comprobatoria relacionada con el pago y la información que, a la fecha, proporcionó la	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD

Página 2 | 14

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

		Secretaría del Bienestar del Gobierno de la República.		
Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH)	SEPH/SAyF/DGA-04/1013/24 (21 de octubre de 2024)	Resultado 30: Se remiten expedientes de los beneficiarios del programa de Becas para la transformación.	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD
Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS)	SIPDUS/DGA/DSAYEUO/0418/2024 (15 de octubre de 2024)	Resultado 33: Se remiten copias certificadas de las Actas de Sitio de los contratos: NOR-2023-LP-FOCOE-SIPDUS-MU-165 NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-AP-004 NOR-2023-LP-PRISR-SIPDUS-CR-067	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD
Servicios de Salud de Hidalgo (SSH)	Oficio 08831 (15 de octubre de 2024)	Resultados 9 y 11: Se remiten tarjetas informativas originales relacionadas con los resultados 9 y 11.	Servicios Personales	N/A
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH)	UICEH/REC/704/2024 (14 de octubre de 2024) UICEH/REC/705/2024 (14 de octubre de 2024)	Resultado 21: Infiere que el monto observado corresponde a gastos efectivamente pagados en el primer trimestre de 2024. Remite Auxiliares, pólizas y el anexo 8.	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo (UPMH)	UPMH/R/728/2024 (17 de octubre de 2024)	Resultado 21: Se hacen las aclaraciones referentes a un contrato de adquisiciones que por error se registró en el Anexo 10. Se remiten el Anexo 8 corregidos y formado (carátula, detalle de pólizas del Cap. 2000 y 3000), Anexo 10 y Pólizas del Capítulo 3000 que corresponden a los auxiliares presupuestales.	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM)	UTVM/R/877/2024 (15 de septiembre de 2024)	Resultado 4: Remite diversas aclaraciones y justificaciones respecto a los gastos sin comprobar determinados, que correspondieron a compromisos de pago del 2023 realizados en 2024 (cuotas y aportaciones) y remite auxiliares y pólizas de dichos gastos erogados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas. Resultado 21: Remite diversas aclaraciones y justificaciones respecto a los gastos sin comprobar determinados, que correspondieron a compromisos de pago del 2023 realizados en 2024 ((adquisiciones y pago de servicios) y remite auxiliares y pólizas de dichos gastos erogados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas.	Financieros Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	1 CD

Conforme al artículo 20 antepenúltimo y penúltimo párrafos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, que señala, la Auditoría Superior de la Federación **deberá valorar las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada para determinar la procedencia**

Página 3 | 14
Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares que dieran a conocer de manera previa, para efectos de la elaboración definitiva de los Informes individuales, nos permitimos realizar algunas precisiones que, si bien, cada ejecutor del gasto realizó en la información que ya fue presentada para la atención de los resultados, a través de los oficios DGAG/2311-DAE/2024, DGAG/2421-DAE/2024 y DGAG/2454-DAE/2024 de fechas 03, 08 y 15 de octubre de 2024, consideramos importante resaltar:

Resultado 4 (Financieros):

Con respecto al resultado 4, en cuanto a la tabla de ejecutores en donde se observa un monto sin comprobar por un total de **214,759,366.70 pesos**, solicitamos se consideren las respuestas de cada ejecutor, ya que, solo por citar algunos ejemplos, el caso de la Universidad Politécnica de la Energía y la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, identificaron que las cantidades observadas, **corresponden a recursos de las Participaciones Federales 2023, que quedaron comprometidos para pago en el primer trimestre del ejercicio 2024**, motivo por el cual no se vieron reflejados en el Auxiliar de la Cuenta 8270 de enero a diciembre de 2023, tratándose mayormente de diversas aportaciones y servicios generales, de conformidad al artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

Consecuentemente, el total del recurso que les fue transferido a través del Capítulo 4000 por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, queda debidamente justificado y se cuenta con la totalidad de documentación comprobatoria y justificativa, y registros contables, de las erogaciones realizadas de conformidad al artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En lo referente a la segunda tabla donde se observa a 15 ejecutores **"sin registros específicos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas"** de la Cuenta Pública 2023, se puntuiza que cada ejecutor del gasto exhibió sus auxiliares contables y presupuestales, así como los anexos contractuales con los cuales, es posible identificar **"específicamente el recurso trasferido a través del Capítulo 4000 por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio 2023"** y cuya información fue presentada de conformidad al punto 4 inciso B) del requerimiento de información que acompañó al oficio AEGF/1810/2024, tal como igualmente se precisa en la tabla denominada **"Destino de las transferencias de las Participaciones Federales a Entidades Federativas a los ejecutores"** presentada en el resultado que nos ocupa.

Al respecto, es muy importante mencionar que, tal como lo determina el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema de contabilidad, hecho que se corrobora con la presentación de los auxiliares contables, presupuestales y anexos contractuales que, para tales efectos ha dispuesto la propia Auditoría Superior de la Federación.

Resultados 6 al 20 (Servicios Personales):

Con la finalidad de atender los resultados de los 5 ejecutores del gasto observados en este rubro por un total de **543,990,861.68 pesos**, se remitió la información y documentación certificada de las diversas autorizaciones de pago de percepciones señaladas en los resultados 6, 9, 12, 15 y 18, sus métodos de cálculo e incluso ejemplos, así como la documentación comprobatoria solicitada por los auditores.

También, se envió la información referente a las justificaciones y aclaraciones para la atención de los resultados 7, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 19 y 20, misma que, se ha compartido en tiempo y forma con el grupo auditor y que se encuentra apegada a los Manuales de Percepciones, leyes laborales y normatividad en materia de servicios personales, aplicable al Estado de Hidalgo.



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Resultado 21 (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios):

Referente al resultado 21, en el que se muestran dos tablas en las que se indican diferencias respecto a los recursos ejercidos en los Capítulos 2000, 3000 y 5000, que precisan, en el primer caso, que el monto del destino del gasto fue MAYOR y en el segundo caso, que el monto del destino del gasto fue MENOR, al monto de los anexos contractuales; me permito exponer lo siguiente:

Considerando la comparativa realizada entre los anexos contractuales presentados por cada ejecutor del gasto (Anexo 8, Anexo 10, Anexo 10.3) en los que se detallan los recursos ejercidos en los capítulos del gasto mencionados y los registros del Auxiliar de la Cuenta Presupuestal 8270, se indican **diferencias MAYORES por 1,149,608,156.88**, esta Entidad Federativa ha remitido información que nos permite realizar las siguientes precisiones:

NO.	DEPENDENCIA	MONTO CON OBSERVACIÓN	CONSIDERACIONES
1	Agencia de Desarrollo Valle de Plata (ADVP)	17,438.00	Mediante oficio número ADVP/415/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024 , se presentó justificación en la que se identifica que la diferencia se deriva del importe "Egreso Devengado" y el "Importe Pagado" dando un importe de \$18,000.00 Importe pagado en marzo de 2024 correspondiente al Fondo General de Participaciones en la partida 331002 Servicios de Contabilidad. (Estado Analítico al Presupuesto de Egresos 2023, Pólizas EO020, EO022 y EO024). Y en los Recursos Fiscales se identificó un importe por \$35,438.00 correspondiente a la Adquisición de 13 estantes metálicos pagados en diciembre 2023 (Anexan póliza C0060 y documentación soporte). Por lo que da como resultado un importe de \$17,438.00 .
2	Agencia Estatal de Energía de Hidalgo (AEEH)	84,632.84	Mediante oficio número AEEH-DG-630-2024 de fecha 27 de septiembre de 2024 se presenta justificación de la diferencia de \$84,632.84 el cual justifican que corresponde erogaciones de Recurso Estatal (Capítulo 2000 y 3000). En el Anexo 2 Auxiliares de Cuentas (8270) por \$374,798.00 y en el Anexo 8 (Total) \$290,165.16 .
3	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Hidalgo (CECyTEH)	26,812,683.62	Mediante oficio número DG/ESP/715/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 , entregan información y documentación para atención de la auditoría número 1153. En oficio DG/ESP/741/2024 externan que no llegan al importe de \$117,689,917.21 sino a un importe de \$102,592,803.84 y a un importe pagado de \$90,877,233.58 y a una diferencia de \$11,715,570.26 (Solo el concepto de la Diferencia esta como reintegro).
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH)	18,896,340.29	Mediante oficio número COBAEH/DG/DCF/OFC/2663/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024 se determina que no existe diferencia alguna por comprobar corroborando que el importe que recibió y ejerció dicho Organismo fue el mismo que comprobó por un importe de \$167,202,028.86.
5	Comisión Estatal de Biodiversidad de Hidalgo (COESBIOH)	183,400.00	Mediante Oficio número COESBIOH-475/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 , en el que hacen referencia se deriva de que el registro de las fuentes de financiamiento 05 Recursos Federales y 01 Recursos Fiscales (Estatales) se realizó en la cuenta 4221-01 Transferencias y Asignaciones, y no hubo separación de los mismos, por lo que presentan Anexo 7 en el que relacionan las pólizas contables que respaldan el importe de \$183,400.00 .



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

6	Corporación de Fomento de Infraestructura industrial (COFOIN)	714,798.67	Mediante Oficio número COFOIN/720/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 , en relación al importe observado indican que lo integra el importe de \$474,597.79 y \$240,200.88 y corresponden a la autorización de la Secretaría de Hacienda Estatal con Oficios de autorización No. SFP/I093/2023, destinados a cubrir la partida 337001 de Servicio de Vigilancia del periodo enero - septiembre 2023, respaldando dicho argumento con el anexo 2 y anexo 3.
7	Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (CELSH)	15,271,467.88	Mediante oficio número CELSH/DGSA/083/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024; presentan las pólizas contables y presupuestales, transferencias y facturas que avalan los 15,271,467.88. No obstante, hacen mención en el oficio CELS/DGSA/081/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024, hacen la precisión que la diferencia presentada en el auxiliar presupuestal 8270 por \$8,101,560.63; se integra por \$268,138.89 de capítulo 2000; \$6,945,541.20 del capítulo 3000 y \$887,888.54 de obligaciones pendientes de pago (impuesto para laudo, entero ISN, desarrollo parlamentario).
8	Coordinación General del Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación (CGDECTI)	1,630,769.57	Mediante oficio CGDECTI-DA-0489-2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 , la entidad desglosa los egresos realizados con las diferentes fuentes de financiamiento y comprueba la totalidad del recurso pagado con las Participaciones Federales mediante las pólizas de pago y comprobación.
9	Instituto Hidalguense de Educación (IHE)	1,034,238,478.72	Mediante oficio IHE/CCAyF/DGRF/0848/2024 e fecha 26 de septiembre de 2024 , la entidad identifica los egresos realizados con las Participaciones Federales dentro del auxiliar global y aclara que no se ha incumplido con ninguna norma.
10	Instituto Hidalguense de las Mujeres (IHM)	28,843,575.57	Mediante oficio DAY-F-98-2024 e fecha 27 de septiembre de 2024 , la entidad aclara que la información presentada anteriormente no registró los montos correctos correspondientes a cada capítulo, por lo cual hace la precisión de los montos correctos y como fueron pagados durante el 2023 y el primer trimestre del 2024.
11	Instituto Hidalguense del Deporte (INHIDE)	1,761,174.80	Mediante oficio INHIDE/DPyF-039/2024 de fechas 27 de septiembre de 2024 , se presentó la documentación comprobatoria yclaración del monto observado por un saldo excedente de pago.
12	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU)	94,869.06	Mediante oficio ITESHU/DG/778/2024 de fechas 25 de septiembre de 2024 , se presentó la documentación comprobatoria yclaración del monto observado por un saldo pendiente de pago.
13	Instituto Tecnológico Superior de Occidente (ITSOEH)	5,570.63	Mediante oficio DG/397/2024 de fechas 26 de septiembre de 2024 , se presentó la documentación comprobatoria yclaración del monto observado por un saldo pendiente de pago.
14	Radio y Televisión de Hidalgo (RyTV)	2,139,887.40	<p>El grupo auditor en el momento de realizar sus determinaciones, precisa que tiene una diferencia mayor al monto del destino del gasto; sin embargo de la revisión a la información se determinó que los anexos 8 Egresos, 10 Adquisiciones y 10.3 Gastos Diversos S/C fueron presentados de manera correcta; La diferencia determinada se encuentra registrada en el anexo 10 Adquisiciones y que no fue considerado en la columna "Monto de anexos contractuales" habiendo sumado únicamente la cantidad de 3,054,425.39 que corresponde al Anexo 10.3 sin haber considerado el Anexo 10.</p> <p>Es importante mencionar que en efecto este ejecutor tiene una diferencia entre el recurso pagado (5,194,312.79) y el recurso transferido (9,000,000.00) de 3,805,687.21, de los cuales se informó oportunamente al grupo auditor que 3,018,693.55 fueron reintegrados en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda Estatal, 517,199.96 corresponden a arrendamientos justificados que fueron registrados en el Estado de Presupuesto en Cuentas por pagar y 269,793.70 que corresponde a recursos comprometidos en 2023 y pagados en 2024.</p> <p>Por lo que es evidente que no existe diferencia en el monto del destino del gasto.</p>



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

15	Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción (STSEA)	721,799.01	La diferencia corresponde a recursos ejercidos con otras fuentes de financiamiento tal como lo informa y lo desglosa en papel de trabajo y pólizas remitidas ya que este ejecutor, de acuerdo a la conciliación firmada con la Secretaría de Hacienda Estatal y a los Anexos contractuales presentados, solo ejerció en Participaciones Federales 2023, la cantidad de \$7,697.00
16	Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITMAH)	10,905,620.21	La diferencia determinada corresponde a recursos de otras fuentes de financiamiento y otros ejercicios fiscales . Al respecto, se presentan papeles de trabajo con la integración de saldos y documentación comprobatoria por la diferencia.
17	Universidad Politécnica de Francisco I. Madero (UPFIM)	482,031.57	Gasto por una diferencia de \$482,031.57 que es en referencia entre lo ejecuido (DICIEMBRE 2023) y lo pagado (1er. trimestre 2024) , se hace mención que la UPFIM reportó los montos en su anexo 8 por \$1,100,566.55 en capítulo 2000 y \$3,002,671.67 en capítulo 3000 y también en el anexo 10.3 gastos diversos por \$1,439,757.23 diferentes a las que le mencionan en la observación, registro en pólizas contables de los pagos en 2024 (CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS) del capítulo 1000.
18	Universidad Politécnica de Pachuca (UPP)	478,927.90	Gasto por una diferencia de \$478,927.90 , proviene de la ampliación de aportaciones federales según el oficio SH/5558/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, quedando comprometido en diciembre 2023 y ejecutado el pago en el 1er. Trimestre de 2024.
19	Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT)	4,833,621.94	Se obtuvo una ampliación de recursos para el presupuesto el día 29 de diciembre 2023 , el recurso asignado inicialmente fue por la cantidad de \$47,960,013.00 de acuerdo al oficio de autorización SFP-0721-2023 y una ampliación de recursos por \$4,833,621.91 (MOTIVO DE LA OBSERVACIÓN) , quedando devengado en 2023 y ejecutado el pagado en el 1er. Trimestre de 2024 y se reintegró a la Secretaría de Hacienda Estatal la cantidad de \$1,233,578.33.
20	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo (UPMH)	22,000.22	Gasto por la diferencia de \$22,000.22 debido a un error de captura de anexo 10 , se capturó otro contrato por la cantidad de \$25,849.77, debiendo ser el correcto UPMH/ADQ/IIT/2023 por \$28,188.00.
21	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH)	1,265,551.32	Gasto por la diferencia de \$1,265,551.32, es porque el organismo envió erróneamente el anexo de la cuenta presupuestal 8260 y al cual se comparó con el de la cuenta presupuestal 8270 de donde resulta una diferencia de \$1,462,850.39 y no por el monto observado, misma que fue comprometida en diciembre 2023 y pagadas en el 1er. trimestre de 2024.
22	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM)	203,517.66	Mediante oficio UTVAM/REC/410/2024 de fechas 30 de septiembre de 2024 , se presentó la aclaración que el monto observado corresponde a otra fuente de financiamiento.
TOTAL OBSERVADO		1,149,608,156.88	

Ahora bien, con respecto a los resultados determinados en la segunda tabla en la cual se determinó **que el destino del gasto fue MENOR al de los anexos contractuales por - 148,003,389.68**, se observa lo siguiente:

NO.	DEPENDENCIA	MONTO CON OBSERVACIÓN	CONSIDERACIONES
1	Bachillerato del Estado de Hidalgo (BEH)	1,058,698.70	Mediante oficio número DGBEH/706/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024 , en el que se aclara que la diferencia de - \$1,058,698.70 fue cubierta en el primer trimestre del ejercicio 2024 como se refleja en el anexo 8.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

2	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo (CCLEH)	-	10,257.26	Mediante oficio número CCLEH/DA/M-231/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024 en el que describen e identifican el importe observado por \$10,257.26 . Explicando que recibieron recurso de otro FONDO por \$307,795.15 y que el importe pendiente de pago (1er trimestre 2024) es de \$318,052.41 y que integran dicho importe las cantidades de \$283,337.41 que corresponde al fondo de PFEF (Anexo 2) y \$34,715 correspondiente a Otro Recurso Respaldando con la información que presentan en el medio magnético certificado.
3	Centro de Justicia para las Mujeres (CJM)	-	1,543,058.95	Mediante Oficio número CJMH/1185/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 , Realizan una descripción de la información presentada. - Oficio Anexo. Ratifican que el importe registrado Destino del Gasto y los Anexos Contractuales es de \$3,449,850.96 y el importe en el auxiliar de la cuenta presupuestal 8270 en el importe en las columnas "Importe Ejercido" y "el Importe Pagado" es por \$3,210,065.38.
4	Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo (CEMD)	-	48,953.82	Mediante Oficio número CEMD/DG/460/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024 dan respuesta a la observación por la diferencia de \$48,953.82 la cual refieren que corresponde al Pago de Impuesto Sobre Nómina realizado el mes de enero de 2024 y presentan como Anexo 7.- Póliza C00001 2024.
5	Ciudad de las Mujeres (CM)	-	464,797.36	Mediante Oficio número SG/CM/DG/708/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 , en la que explican que la diferencia corresponde a \$419,997.36 por concepto de Servicio de Limpieza y manejo de desechos y \$44,800.00 por concepto de Contrato por Adjudicación directa por concepto de Auditoría Externa ambos pagados en el primer trimestre del año 2024.
6	Colegio de Educación Profesional Técnica de Hidalgo (CONALEPH)	-	50,000.03	Mediante oficio OPD/642/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 , se presentó la documentación comprobatoria que aclara el monto observado por un saldo pendiente de pago que corresponde a impuesto sobre nómina.
7	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH)	-	404,731.23	Mediante oficio número CDHEH/OM/0660/24 de fecha 23 de septiembre de 2024 , describen y justifican la diferencia por \$404,731.23 adjuntan anexo8, pólizas C00012, C00013, C00017, C00006, C00007, C00008, C00011, C00014, C00015 y C00016.
8	Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)	-	5,674.24	Mediante Oficio Número CEVI/1604/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 , realizan relatoria para aclarar el origen y justificación del saldo observado, indicando que corresponde al Capítulo 3000 por concepto de ISR de nómina correspondiente al mes de diciembre 2023 y que realizaron el pago en el mes de enero 2024, mismo que respaldan con auxiliares contables y pólizas.
9	Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA)	-	1,358,849.27	Mediante oficio número CEAA-3145/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024 , presentan información para solventar el resultado. En Oficio número CEAA-3151/2024 justifican la diferencia observada por la ASF y respaldan con anexos.
10	Comisión Estatal Para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI)	-	80,357.64	Mediante oficio número CEDSPI/DC/648/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 , presentaron información en medio magnético certificado en la que contiene una justificación y se identifica la diferencia observada por la ASF. En el cual se describe los importes totales de las cuentas presupuestales de ingresos y egresos, en que se identifica la diferencia de \$80,357.64 la cual respaldan con las pólizas E00001, E00002 y E00003 la suma de las pólizas es por \$80,450.00 la diferencia de \$92.36 fue por Ajuste Presupuestal respaldado con las pólizas D00111 y D00112 .
11	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo (ICATHI)	-	84,791.29	Mediante oficio ICATHI/DFyA/369/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 , presentan la documentación comprobatoria que aclara el pago del monto observado.

Página 8 | 14
 Carretera a La Estanzuela S/N
 C.P. 42162 San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

12	Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del Estado de Hidalgo (INVIDAH)	-	5,614.45	Mediante oficio INVIDAH-1140-2024 de fecha 26 de septiembre de 2024 , presentan la documentación comprobatoria que aclara el pago del monto observado.
13	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH)	-	4,341,271.29	Mediante oficio IEEH-DEA-543-2024 de fecha 27 de septiembre de 2024 , la entidad presenta papel de trabajo donde desglosa los egresos realizados con las diferentes fuentes de financiamiento con cortes de fecha de pago y hace la aclaración que el monto observado fue considerando el auxiliar de la cuenta presupuestal 8270 del ejercicio 2024, que no corresponde a lo que se está auditando.
14	Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES)	-	10,000.00	Mediante oficio IHFES-DG-274-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 , se aclaró la diferencia y se envía documentación comprobatoria.
15	Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE)	-	169,756.00	Mediante oficio DG/06/2169/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024 , se presentó la documentación comprobatoria que aclara el monto observado por un saldo pendiente de pago que corresponde a impuesto sobre nómina.
16	Instituto Hidalguense de la Juventud (IHJ)	-	54,534.31	Se presentó diversa información y aclaraciones.
17	Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores (IAAMEH)	-	73,916.71	Mediante oficio IAAMEH-DG-DAFyP-1278-2024 y IAAMEH-DG-DAFyP-1284-2024 de fechas 24 de septiembre de 2024 , se presentó la documentación comprobatoria que aclara el monto observado por un saldo pendiente de pago.
18	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA)	-	32,184.49	Mediante oficio ITESA/DG/423/2024 de fechas 26 de septiembre de 2024 , se presentó la documentación comprobatoria y aclaración del monto observado por un saldo pendiente de pago.
19	Poder Judicial del Estado de Hidalgo (PJEH)	-	610,725.30	Con oficio PJEH-3.07-8C.17.2-1727-2024 de fecha 26 de septiembre de 2024: Se informa que, de conformidad a los anexos contables, los presupuestales y los anexos contractuales presentados, no se advierte diferencia alguna, ya que los recursos comprometidos en 2023 y pagados en 2024, fueron debidamente registrados; no obstante, se remite información del Estado del ejercicio de Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre 2023, Estado del ejercicio de Presupuesto de Egresos al 31 de marzo de 2024, auxiliares presupuestales, auxiliares contables y papel de trabajo con la integración de los saldos.
20	Servicios de Salud de Hidalgo (SSH)	-	131,432,006.24	Se presenta papel de trabajo con la integración del detalle de pólizas de los Capítulos 2000, 3000 y 5000 y se precisa que la diferencia obedece a reclasificaciones realizadas en la cuenta presupuestal 8250.
21	Sistema de Transporte Convencional del Hidalgo (STCH)	-	471,301.87	La diferencia determinada corresponde al pago del ISR y el Impuesto sobre Nómina pagados en el primer trimestre de 2024, tal como se puede identificar en los documentos remitidos. En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del 2023, se observa un subejercicio, en el cual se detallan tales erogaciones y se agregan los enteros de cada impuesto.
22	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH)	-	935,836.32	La diferencia determinada se debe a un error involuntario en el manejo de los anexos contractuales, en los cuales no se vio reflejado en pago del ISR y el Impuesto Sobre Nómina. Se remiten anexos contractuales actualizados y pólizas de pago de los conceptos no considerados.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

23	Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH)	-	9,227.60	Partida 3171 Servicios de Internet, diferencia \$4,578.00 entre lo ejercido (DICIEMBRE 2023) y lo pagado (ENERO 2024). Partida 3996 Otros Servicios Generales diferencia \$4,649.60 errores contables (Cancelación de pólizas por duplicidad de registros en la cual este importe forma parte del reintegro a la SHCP 2023.
24	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH)	-	356,258.45	Gastos correspondientes al capítulo 2000 y 3000 por una diferencia de \$-356,258.45, ejercidos en (DICIEMBRE 2023) y lo pagado (1er. trimestre 2024), donde muestran claramente identificados en cada una de las pólizas el registro de los pago PENDIENTES y especificados los pagos en el primer trimestre de 2024 y anexo.
25	Universidad Politécnica de Huejutla (UPH)	-	799,107.57	Gasto correspondiente al capítulo 2000 y 3000 por una diferencia de \$-799,107.57 que se están considerando del recurso extraordinario ministrado durante la última semana del mes de diciembre 2023, de acuerdo al convenio modificatorio para el ejercicio.
26	Universidad Politécnica de la Energía	-	364,915.48	Gasto por una diferencia de \$1,344,774.45 entre lo ejercido (DICIEMBRE 2023) y lo pagado (ENERO 2024), presenta pólizas de DIARIO 2023 donde se registra el devengado de la cantidad observada y pólizas de egresos y documentación comprobatoria 2024 (CUOTAS OBRERO PATRONALES AL IMSS).
27	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH)	-	844,316.86	Gasto por una diferencia de \$-844,316.86 entre lo ejercido (DICIEMBRE 2023) y lo pagado (1er. trimestre 2024), la diferencia se observa en el anexo 10 y 10.3 y se refleja en el auxiliar presupuestal 8260 y se refleja su registro debidamente identificado en pólizas correspondientes y auxiliares, dando evidencia de ejecución y pago en 2024.
28	Universidad Tecnológica de Tulancingo (UTT)	-	505,750.69	Gasto por una diferencia de \$-505,750.69 entre lo ejercido (DICIEMBRE 2023) y lo pagado (1er. trimestre 2024), registros debidamente identificados en pólizas el devengado correspondientes y auxiliares, dando evidencia de ejecución y pago en 2024.
29	Universidad Tecnológica de Tula-Tepexi (UTTT)	-	1,838,345.02	Gasto por una diferencia de \$-1,838,345.02 entre lo ejercido (DICIEMBRE 2023) y lo pagado (1er. trimestre 2024), que resulta del capitulo 2000 por un importe de \$1,264,258.86 y el capítulo 3000 por un importe de \$1,561,500.00 que suman \$2,825,758.92 y que estos restados con los anexos contractuales por un monto de \$4,664,103.94 dan la cantidad observada y que están registro y debidamente identificados en pólizas correspondientes y auxiliares, dando evidencia de ejecución y pago en 2024.
30	Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital (UTVM)	-	34,444.33	Gasto por una diferencia de \$-34,444.33 entre lo ejercido (DICIEMBRE 2023) y lo pagado (1er. trimestre 2024), registros debidamente identificados en pólizas correspondientes y auxiliares, dando evidencia de ejecución 2023 y pago en 2024.
31	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán (UTMZ)	-	3,706.91	Gasto por una diferencia de \$ -3,706.91 entre lo ejercido (DICIEMBRE 2023) y lo pagado (1er. trimestre 2024), registros debidamente identificados en pólizas correspondientes y auxiliares, dando evidencia de ejecución y pago en 2024.
TOTAL OBSERVADO		-	148,003,389.68	

Resultado 23 (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios):

Respecto a este resultado, se menciona que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Poder Judicial del Estado de Hidalgo, presentaron sus argumentaciones y cálculo de porcentajes en los cuales contratos realizados por licitación pública cumplen lo establecido en el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que determina:



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

"Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes."

Resultado 24 (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios):

En el cual se observa que, de los 37 contratos de adquisiciones revisados, carecen de al menos algún documento.

Al respecto, los ejecutores del gasto que cargaron información en las etapas de planeación, adjudicación, contratación, ejecución y pago, de los contratos observados, remitieron la documentación e información certificada que permite acreditar la presentación de la documentación faltante.

Resulta importante precisar que existen contratos donde se presentó el siguiente escenario:

Planeación	Proceso de Adjudicación	Proceso de Contratación	Comprobación de entregables	Facturas	Suficiencia y Pagos
Ejecutor	Oficialía Mayor	Ejecutor	Ejecutor	Ejecutor	Secretaría de Hacienda

En consecuencia, existen documentos que fueron presentados por el ejecutor del contrato, por la Oficialía Mayor y por la Secretaría de Hacienda Estatal, por dos de estas dependencias o por una de ellas.

Resultado 25 (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios):

En razón de este resultado, se precisa que los ejecutores del gasto observados por la falta de presentación del Registro al Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal, se presentan de conformidad a los plazos y vigencias establecidos en los contratos; sin embargo, es importante destacar que, los registros al Padrón de Proveedores no cuentan con una vigencia, por lo que, existen casos donde los registros no coinciden con la vigencia del contrato, no obstante que se hayan emitido con fechas ANTERIORES.

Respecto al contrato OM/DGA/055/2023 de la Oficialía Mayor, en la cual, dicha dependencia presenta la cronología y justificación del contrato celebrado en el mes de septiembre de 2023, se pide evaluar y valorar las pruebas presentadas, dado que, existieron circunstancias que obligaron a la institución a realizar la ejecución del contrato en las fechas conocidas.

Resultado 26 (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios):

De los dos contratos señalados por la falta de presentación de documentación comprobatoria de pago, se remiten los comprobantes de pago y las aclaraciones correspondientes.



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Resultado 27 (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios):

En atención a las determinaciones realizadas en 5 contratos identificados, se precisa que se remiten las remisiones certificadas solicitadas en la adquisición de libros por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, se remite el reporte fotográfico y el escaneo del Código QR para dar cumplimiento al contrato 063/2023.

Del contrato ejecutado por los Servicios de Salud, se presentan las órdenes de salida y el remanente de medicamentos que existe en stock con su debida evidencia.

En cuanto al contrato 500/2023, se remiten los entregables certificados mencionados en la observación.

Del contrato 489/2023 se remiten evidencias fotográficas de los materiales, evidencias de entrada a los sitios en los cuales el proveedor entregó dichos bienes y la correspondiente explicación y justificación y normatividad aplicable.

En los contratos 675/2023 y 666/2023, la Secretaría de Seguridad Pública presentó evidencias proporcionadas por los sistemas a cargo proveedor, en los que se observa la bitácora de servicios de mantenimiento preventivo proporcionados.

Resultado 28 (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios):

Con relación al contrato CEAA-ADQ-EST-01/2023 se precisa que la Secretaría de Hacienda del Estado, presenta la factura, póliza y transferencia del pago realizado como ANTICIPO, por el importe de 3,827,439.60 pesos.

Resultado 29 (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios):

De este resultado, se presenta propuesta económica y Constancias de Registro al Padrón de Proveedores.

Respecto a las fianzas de cumplimiento, es preciso mencionar que se llevaron a cabo bajo el 5% del contrato debido a que se dio cumplimiento en la entrega de los bienes dentro de los 5 días hábiles siguientes a la contratación.

Resultado 30 (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios):

De los gastos sin contrato en los que se observa la falta de presentación de los expedientes de los beneficiarios del programa de becas, ejercidos por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, se remiten los expedientes digitales, precisando que dichos recursos fueron distribuidos dentro del Programa de Becas para la Transformación de Estudiantes de Educación Superior del ejercicio fiscal 2023, por lo que se remite papel de trabajo y evidencias de solicitud, asignación y trasferencias realizadas a los beneficiarios en la Primera y Segunda Convocatoria de dicho programa.

Respecto a la trasferencia realizada a la Secretaría del Bienestar del Estado de Hidalgo (SEBISO), se precisa que derivado de la celebración del Convenio de Coordinación entre la Secretaría del Bienestar y el Gobierno del Estado de Hidalgo para dar cumplimiento al **Programa "Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente"** es posible observar que en la **cláusula cuarta**, se

Página 12 | 14

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

determina que *la entidad federativa a través de la Secretaría del Bienestar, solo recibirá los informes trimestrales con la información sobre los avances de la pensión y la ejecución de los recursos.*

En cumplimiento a dicha cláusula, la SEBISO remitió a la ASF, los informes del primer y segundo trimestre del año 2024, así como el correspondiente al tercer trimestre, enviados por la Secretaría del Bienestar Federal.

No obstante, en aras de clarificar el destino de los recursos, la SEBISO solicitó a la Delegación de la Secretaría del Bienestar en Hidalgo, se proporcionara la información documental que acreditaría lo solicitado.

En respuesta, el Delegado informó su imposibilidad de proporcionar lo solicitado; en consecuencia, la SEBISO solicitó a la Titular de la Secretaría del Bienestar Federal, proporcionar las evidencias de la documentación comprobatoria, remitiendo únicamente el reporte del tercer trimestre del año 2024.

Es importante mencionar que, los recursos que fueron trasferidos al FIDEICOMISO a través de la Celebración de un convenio antes citado, tal como lo establecen las Cláusulas segunda y Cuarta del referido convenio, deslindando la responsabilidad al Gobierno del Estado, ya que ha quedado debidamente acreditado que el recurso no fue ejecutado por alguna dependencia del Gobierno Estatal y que, de conformidad al convenio, se dio cumplimiento en aquello que fuera su competencia.

Hechos y evidencias que solicitamos sean valorados para descarga de dicha observación.

Resultado 32 (Obra Pública):

En atención al resultado que nos ocupa en el cual se observa la falta de presentación de diversos documentos en las 28 obras ejecutadas por esta Entidad Federativa con recursos de las Participaciones Federales del ejercicio 2023, se hace de su conocimiento que dichos documentos fueron remitidos en copia certificada para su valoración y descarga del resultado que nos ocupa, no obstante que muchos de ellos, ya se habían remitido en la atención del requerimiento.

Resultado 33 (Obra Pública):

Respecto a las tres obras en las que se determinó que se presentó similar evidencia fotográfica entre estimaciones, se presenta una aclaración respecto al tema, las actas de entrega recepción de las obras y las actas de sitio con las que se hace constar que dichas obras se encuentran concluidas y en operación.

Resultado 34 (Obra Pública):

Del cual se deriva la falta de presentación de las Actas de Entrega Recepción y las fechas de aviso de término de las 24 obras señaladas. Al respecto, se presenta una aclaración respecto a las circunstancias operativas que impidieron la ejecución oportuna de por procedimientos determinados en la Ley de Obras Públicas y se remiten las 24 Actas de Entrega-Recepción debidamente signadas.

Tomando en cuenta este contexto, se solicita muy atenta y respetuosamente que en caso de que las argumentaciones, documentación y evidencias presentadas por los 68 ejecutores del gasto participantes en esta revisión, no sean suficientes para atender lo solicitado; se pide se tomen en consideración los 56 ACUERDOS DE INICIO DE INVESTIGACIÓN que fueron remitidos a través de los oficios DGAG/2311-DAE/2024 y DGAG/2421-DAE/2024 de fechas 03 y 08 de octubre de 2024.

Página 13 | 14
Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Finalmente, me permito reiterar a uste mi solicitud de manera atenta y respetuosa, la solicitud de llevar a cabo una reunión de trabajo para aclarar la información remitida en éste y los oficios ya mencionados, antes de que se emita el Informe Individual de auditoría.

Sin mas por el momento, reciba un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE


M. en A. Luz María Godínez Mendoza
Directora de Auditorías Especiales en la Dirección General de Auditoría Gubernamental y Enlace del Gobierno del Estado de Hidalgo
ante la Auditoría Superior de la Federación

C.c.p.

- ✓ Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, **Gobernador del Estado de Hidalgo**. Para su superior conocimiento.
- ✓ Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, **Auditor Superior de la Federación**. Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Alejandro Velázquez Mendoza, **Secretario del Despacho del Gobernador del Estado de Hidalgo**. Para su superior conocimiento.
- ✓ Mtra. Emilio Barriga Delgado, **Auditor Especial del Gasto Federalizado en la Auditoría Superior de la Federación**. Para su conocimiento.
- ✓ Mtro. Alfonso Pérez Martínez, **Coordinador de Auditoría del Gasto Federalizado "D2" en la Auditoría Superior de la Federación**. Para su conocimiento.
- ✓ Lic. Guillermo Orozco Lara, **Director de Auditoría del Gasto Federalizado "D2" en la Auditoría Superior de la Federación**. Para su conocimiento.
- ✓ Mtra. Joanna Edressel Gamboa Silveira, **Directora de Auditoría del Gasto Federalizado "D2T" en la Auditoría Superior de la Federación**. Para su conocimiento.
- ✓ Dr. Alvaro Martín Bardales Ramírez, **Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo**. Para su superior conocimiento.
- ✓ C.P. Fernando Barragán Pulido, **Director General de Auditoría Gubernamental en la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo**. Para su superior conocimiento.
- ✓ Expediente/Acuse de recibo

LMGM/NYRC/*

Página 14 | 14

Carretera a La Estanzuela S/N
C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
www.hidalgo.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos
2. Registro e información financiera de las operaciones
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Servicios personales
5. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
6. Obra pública

Transferencia de recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros contables y presupuestales de los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuenta con la documentación que justifique y compruebe el registro.

Ejercicio y destino de los recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales, acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

Servicios personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales se corresponden con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado, en caso de incumplimiento del contrato, se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Hacienda (SH) y de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS), los Servicios de Salud (SSH), el Poder Judicial (PJH), el Congreso del Estado Libre y Soberano (CEH), la Auditoría Superior del Estado (ASEH), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT), el Colegio de Bachilleres (COBACH), el Instituto Hidalguense de Educación (IHE), la Operadora de Eventos del Estado (OEE), el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATHI), la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA) y la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma (UTMR), todos del estado de Hidalgo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo tercero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9.

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2023, artículo 55.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 33, fracción VII.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 23 y 56.

Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado, cláusulas primera y séptima.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.